

# BOLETIN OFICIAL

## DEL ESTADO



Administración de  
ejemplares: Trajangan, 31.  
MADRID. Teléfono 2294

Ejemplar, 50 cts. — Atrasado, 1 peseta. — Suscripción:  
Trimestre: 22,50 pesetas

AÑO V JUEVES, 16 DE ENERO DE 1941

NUM. 16

### SUMARIO

#### GOBIERNO DE LA NACION

##### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Orden de 14 de enero de 1941 por la que se dispone que don Fernando Hernández González pase a prestar sus servicios como Auxiliar a la Fiscalía Provincial de Tasas de Santa Cruz de Tenerife.—Página 334.

##### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Orden de 31 de diciembre de 1940 por la que se aprueba la reorganización de la plantilla de personal técnico-administrativo y Auxiliar de la Dirección General de Sanidad que se indica.—Página 334.

Otra de 31 de diciembre de 1940 por la que se promueven a los empleos que se indican a los funcionarios de la Dirección General de Sanidad que se mencionan.—Páginas 334 y 335.

Otra de 31 de diciembre de 1940 por la que se confirma en el empleo de Jefe de Negociado de tercera clase y de Oficial de Administración Civil de primera clase de la escala técnica de la Dirección General de Sanidad a los señores que se expresan.—Página 335.

Otra de 31 de diciembre de 1940 por la que se dispone que el personal administrativo sanitario de la Dirección General de Sanidad que se cita, que venía desempeñando interinamente los cargos que asimismo se indican, cese en los mismos con esta fecha como en el percibo de las consignaciones que se detallan.—Páginas 335 y 336.

Otra de 3 de enero de 1941 por la que se declara jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, al personal de Seguridad y Asalto que se relaciona.—Página 336.

Otra de 15 de enero de 1941 por la que se dispone se convoque a oposición para proveer dos plazas de Practicantes, una en el Instituto Nacional del Cáncer y otra en el Instituto de Leprología de Fontilles.—Página 336.

Orden de 15 de enero de 1941 por la que se autoriza la organización y celebración en Madrid, con carácter oficial del tercer Congreso Español de Patología Digestiva y de Nutrición.—Página 336.

Otra de 13 de enero 1941 por la que se dispone la separación del servicio y su baja en el Escalafón de los funcionarios del Cuerpo de Telégrafos que se mencionan.—Páginas 336 y 337.

##### MINISTERIO DEL EJERCITO

Ingresos.—Orden de 14 de enero de 1941 por la que se concede el ingreso como Guardias segundos de Infantería a los señores que se mencionan.—Páginas 337 a 349.

Pensiones (Personal Civil).—Orden de 23 de noviembre de 1940 por la que se declara con derecho a pensión a don Jerónimo Olivera Villamor y otros.—Páginas 349 a 363.

##### MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Orden de 11 de enero de 1941 por la que se dispone se anuncie a oposición una plaza de Conservador de Botánica del Jardín Botánico de Madrid.—Página 363.

##### ADMINISTRACION CENTRAL

INDUSTRIA Y COMERCIO.—Dirección General de Industria.—Resolución de expedientes de las entidades industriales que se citan.—Páginas 363 y 364.

EDUCACION NACIONAL.—Subsecretaría.—Anuncio determinando las condiciones que han de reunir los aspirantes a la oposición para cubrir en propiedad una plaza de Conservador de Botánica del Jardín Botánico de Madrid.—Página 364.

ANEXO UNICO.—Anuncios Oficiales, particulares y Administración de Justicia.—Páginas 245 a 260.

# GOBIERNO DE LA NACION

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**ORDEN de 14 de enero de 1941 por la que se dispone que don Fernando Hernández González pase a prestar sus servicios como Auxiliar a la Fiscalía Provincial de Tasas de Santa Cruz de Tenerife.**

Excmos. Sres.: A propuesta del Fiscal Superior de Tasas y con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 30 de septiembre último, y artículo 22 del Reglamento provisional, dictado para su aplicación, aprobado por Orden de 11 de octubre siguiente,

Esta Presidencia se ha servido disponer que don Fernando Hernández González, Sargento de Infantería, con destino en el Batallón de Alcoy, número 49 (Alicante), pase a prestar sus servicios en Comisión, como Auxiliar de Negociado de Justicia, de la Fiscalía Provincial de Tasas de Santa Cruz de Tenerife, continuando la percepción de sus haberes en la forma en que ha venido haciéndolo hasta ahora.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 14 de enero de 1941.

P. D., El Subsecretario, Valentín Galzarza.

Excmos. Sres.....

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**ORDEN de 31 de diciembre de 1940 por la que se aprueba la reorganización de la plantilla de personal técnico-administrativo y Auxiliar de la Dirección General de Sanidad que se indica.**

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para uso y desarrollo de la autorización conferida a este Departamento en el artículo quinto de la vigente ley de Presupuestos, para reorganizar la plantilla de personal Técnico-Administrativo Sanitario de esa Dirección general;

Visto asimismo el informe al efecto emitido por la Intervención general de la Administración del Estado, reconociendo la procedencia y fundamento de la propuesta de esa Dirección General, y exponiendo la cons-

titución que debe darse a la actual escala técnica y a la auxiliar cuya creación se propone, por estimar que de esta forma se cumplen todas las condiciones dispuestas en el precepto legal que autorizó la reorganización de referencia,

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por esa Dirección general y lo informado por la Intervención general de la Administración del Estado, ha tenido a bien aprobar el presente expediente y, en consecuencia, disponer:

Primero.—Que la plantilla de personal Técnico-Administrativo Sanitario de esa Dirección general, quede constituida por la escala Técnica ya existente y la Auxiliar que se crea en virtud de la presente Orden, con la distribución, cada una de ellas, que se detallan en los adjuntos cuadros.

Segundo.—Que se expidan los correspondientes nombramientos al personal a quienes afecte el movimiento ascensional en la escala Técnica, con arreglo a la colocación con que figuran en el Escalafón correspondiente, sin más alteración que la derivada de la adscripción al mismo, en virtud de la autorización objeto del presente expediente, del actual

Contable de la Sección de Farmacobiología del Instituto Nacional de Sanidad.

Tercero.—Que una vez verificada ésta y la de los restantes funcionales, que ingresan en la escala Técnica, todo movimiento de la escala se verifique, igualmente, por orden rigurosa de colocación.

Cuarto.—Que se expidan igualmente los nombramientos correspondientes al personal que pasa a formar la escala Auxiliar.

Quinto.—Que en tanto aparezca en los Presupuestos del Estado refundida la plantilla resultante, los nombramientos de los interesados sean expedidos con cargo a las diversas partidas actuales que se adscriben a la misma, y que se dé traslado de la resolución de este expediente a la Sección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, a los efectos de rectificación de dichas partidas en el primer Presupuesto que se forme o prórroga del actual, si la hubiera.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 31 de diciembre de 1940.—P. D., José Lorente.

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

### PLANTILLA DEL PERSONAL TECNICO-ADMINISTRATIVO SANITARIO DE LA DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

a) Escala Técnica.	Pesetas
2 Jefes de Administración civil de tercera clase, a 12.000 ptas... ..	24.000
5 Jefes de Negociado de primera clase, a 9.600... ..	48.000
6 Jefes de Negociado de segunda clase, a 8.400... ..	50.400
11 Jefes de Negociado de tercera clase, a 7.200... ..	79.200
20 Oficiales de Administración civil de primera clase, a 6.000... ..	120.000
7 Oficiales de Administración civil de segunda clase, a 5.000... ..	35.000
51	358.600

b) Escala Auxiliar.	Pesetas
1 Auxiliar de Administración civil, a 7.200 pesetas... ..	7.200
4 Auxiliares de ídem íd., a 6.000... ..	24.000
4 ídem de íd. íd., a 5.000... ..	20.000
34 ídem de íd. íd., a 4.000... ..	136.000
43	187.200

Importe total de la plantilla... .. 543.800 pesetas.

Aprobada por Orden ministerial.—Madrid, 31 de diciembre de 1940.—P. D., José Lorente.

**ORDEN de 31 de diciembre de 1940 por la que se promueven a los empleos que se indican a los funcionarios de la Dirección General de Sanidad que se mencionan.**

Ilmo. Sr.: En ejecución de la Orden

de esta fecha, dictada para aplicación de la autorización conferida a este Departamento en el artículo quinto de la vigente Ley de Presupuestos, para reorganizar la plantilla de personal técnico-administrativo sanitario de esa Dirección General,

Este Ministerio ha tenido a bien promover al empleo de Jefe de Administración civil de tercera clase de la escala técnica de la citada plantilla, con el haber anual de 12.000 pesetas, a don Adolfo Rodríguez Vargas y a don Manuel Baldasano López, que eran Jefes de Negociado de primera clase de la misma plantilla; al de Jefe de Negociado de primera clase, con el haber anual de 9.600 pesetas, a don Adolfo Tirado Ayllón, don Nicolás Georgacópulos Manetas, don José Buades Vidal, don Armando Hezode Vidiella y don Luis Fernández Ruisánchez, que lo eran de segunda clase; a Jefe de Negociado de segunda clase, con el haber anual de 8.400 pesetas, a don Baldomero Cerviá Noguera, don Idefonso Zabaleta Corta, don Antonio Botella Matéu, don Francisco Vicen Muñoz y don Mauricio H. Fuhrer Lozano, que lo eran de tercera clase; a Jefe de Negociado de tercera clase, con el haber anual de 7.200 pesetas, a don Pedro Jerez García, don José Benítez de Uzaola, doña Josefina Borra Barasoain, don Francisco Cañellas Domenech y don Carlos Herrera Orgaz, que eran Oficiales de Administración civil de primera clase; al de Oficiales de Administración civil de primera clase, con el haber anual de 6.000 pesetas, a doña Juana Margarita Priego López, don Gerardo Robles Baonza, don Francisco Posada Castro, doña Ana Gil Cañamaque, don José Antonio García Asencio, don Ramón Vereá Rial, doña María Luisa Iriarri Díaz, doña Margarita Mallol Villaseñor, don Adolfo Tirado Guervos y don José García Páramo, que lo eran de segunda clase, todos los cuales percibirán sus haberes con cargo al Capítulo primero, Artículo primero, Grupo séptimo, Concepto décimo de la Sección tercera del Presupuesto vigente; y nombrar Jefe de Negociado de segunda clase, con el haber anual de 8.400 pesetas, a don Ramiro Mallagray Rodríguez, que percibirá con cargo al Capítulo primero, Artículo primero, Grupo séptimo, Concepto décimosexto; nombrar Oficiales de Administración civil de primera clase de la misma plantilla, a don Severiano Martínez Fernández y don Francisco Martín Rodríguez, cada uno de ellos con el haber anual de 6.000 pesetas, a percibir del Capítulo primero, Artículo primero, Grupo séptimo, Concepto décimo de la misma Sección y Presupuesto; nombrar a don Juan Martínez Fernández Oficial de Administración civil de segunda clase de la misma plantilla, con el haber anual de 5.000 pesetas a percibir 2.200 con cargo al Capítulo primero, Artículo primero, Grupo séptimo, Concepto décimo, y 2.800 con cargo al Capítulo

primero, Artículo cuarto, Grupo cuarto, Concepto 12, de igual Sección y Presupuesto; nombrar Oficial de Administración civil de segunda clase a doña Julia Reymundo Mariño, con el haber anual de 5.000 pesetas, a percibir del Capítulo primero, Artículo cuarto, Grupo cuarto, Concepto 12 de la misma Sección y Presupuesto, y nombrar Oficial de Administración civil de segunda clase, con el haber anual de 5.000 pesetas a percibir del Capítulo primero, Artículo primero, Grupo séptimo, Concepto undécimo, a doña María Teresa Pastor Ximénez, todos cuyos nombramientos tendrán efectividad de esta fecha, continuando los interesados en los destinos que actualmente desempeñan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de diciembre de 1940.—  
P. D., José Lorente.

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

*ORDEN de 31 de diciembre de 1940 por la que se confirma en el empleo de Jefe de Negociado de tercera clase y de Oficial de Administración Civil de primera clase de la escala técnica de la Dirección General de Sanidad a los señores que se expresan.*

Ilmo. Sr.: En ejecución de la Orden de esta fecha, dictada para aplicación de la autorización conferida a este Departamento en el artículo quinto de la vigente Ley de Presupuestos para reorganizar la plantilla de personal administrativo sanitario de esa Dirección general,

Este Ministerio ha tenido a bien confirmar en el empleo de Jefe de Negociado de tercera clase de la escala técnica de la expresada plantilla, a don César Mateo Cid, don Antonio Roig Quetglas, don Faustino Sánchez Pérez, don Benito Francés Echanove, don Ricardo Cuadrado Alberti y don Feliciano Boto Lafuente, con el haber anual de 7.200 pesetas a percibir del Capítulo primero, Artículo primero, Grupo séptimo, Concepto décimo de la Sección tercera del Presupuesto vigente y en el empleo de Oficial de Administración civil de primera clase de la misma escala y plantilla, con el haber anual de 6.000 pesetas a percibir de iguales artículos, capítulos, grupo y concepto a doña María de la Paz Saez Muñoz, don Antonio Fernández Gutiérrez, don Bautista Faro Llanuza, don Manuel Abalo Abad, don Manuel Domínguez Grimaldi, don Gabriel Conforto Thomas, don Enrique Bravo y Sánchez del Peral y don Julio Mazariegos Cojo, quedando todos ellos confirmados igualmente en sus actuales destinos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 31 de diciembre de 1940.—  
P. D., José Lorente.

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

*ORDEN de 31 de diciembre de 1940 por la que se dispone que el personal administrativo sanitario de la Dirección General de Sanidad que se cita que venía desempeñando interinamente los cargos que asimismo se indican, cese en los mismos con esta fecha como en el percibo de las consignaciones que se detallan.*

Ilmo. Sr.: En ejecución de la Orden de esta fecha, dictada para su aplicación de la autorización conferida a este Departamento en el artículo quinto de la vigente Ley de Presupuestos, para reorganizar la plantilla de Personal Administrativo Sanitario de esa Dirección general,

Esté Ministerio, ha tenido a bien disponer que el personal que a continuación se cita y que venía desempeñando interinamente los cargos que asimismo se indican, cese en los mismos con esta fecha, así como en el percibo de las consignaciones que se detallan:

Administrativos de la Lucha Antivenérea, con 6.000 pesetas: Don Juan José Tejedor Casasola y don Juan Zaragoza Cardona; ídem id., con 5.000 pesetas: Don Felipe Sáez Gil, don Manuel López Arroyo y don José Fuertes Huelgas; ídem id., con 4.000 pesetas: Don Virgilio Caubert Molinero, don Mariano Monteagudo Picornell y don Juan Fernández Colón; ídem id., con 3.500 pesetas: Doña Manuela Navarro Ruesta, y doña Consuelo Iturriaga Manzano; ídem id., con 3.000 pesetas: Doña Francisca Torres Cuesta, doña Carmen Ara Sarriá, doña Margarita Martín Rodríguez, doña Angeles Sánchez Más, doña Eloisa Torrejímene, don Ramón Llovera Seiquer, don Angel Troc Pérez, don Enrique Murillo Gomar y don Alberto Martínez Tiscar, todos ellos del capítulo primero, artículo segundo, grupo séptimo, concepto tercero, de la Sección tercera del Presupuesto vigente;

Contable del Instituto Hematológico y Hemoterápico Español, doña Adela del Yelmo, con 3.000 pesetas, del capítulo primero, artículo segundo, grupo séptimo, concepto 17 de la misma Sección; Administrativos de la Lucha Antipalúdica, con 5.000 pesetas, doña Concepción Santamaría Suso; ídem id., con 4.000 pesetas, don

Eugenio Orue; idem id., con 3.500 pesetas; Doña Amelia Fernández Capus, doña Carmen Coll Soriano y don Angel Martínez Chacón; idem id., con 3.000 pesetas, doña Ana Santamaría Suso; idem id., con 2.340 pesetas, doña María Ponce, todos ellos por cargo al capítulo primero, artículo segundo, grupo séptimo, concepto décimo; idem id., con el jornal de 2.880 pesetas anuales; Doña Dolores Fernández López y doña Clotilde García Agut, del capítulo primero, artículo cuarto, grupo cuarto, concepto noveno; Administrativos de Higiene Infantil, con el jornal anual de 3.600 pesetas, don Jerónimo Palacios; idem id., con 2.880; Doña Elvira Solís y doña María Dolores Ruiz Calvache; idem id., con 2.520; Doña Victorina Massoti y doña Mercedes Puig, del capítulo primero, artículo cuarto, grupo cuarto, concepto 12; Empleado especializado en la Restricción de Estupefacientes, con 2.700 pesetas, don Tomás Llaguno Calvo, del capítulo primero, artículo segundo, grupo séptimo, concepto 14; Auxiliar del almacén y despacho de la Restricción de Estupefacientes, doña María Gil Fontcuberta, con 4.000 pesetas de haber, del capítulo primero, artículo primero, grupo séptimo, concepto 17; Sirviente técnico de la Sección de Farmacobiología del Instituto Nacional de Sanidad, con 4.500 pesetas, doña Benita Gómez López, del capítulo primero, artículo primero, grupo séptimo, concepto 16; Oficiales de Administración civil de segunda clase, de la plantilla de Personal Técnico-Administrativo Sanitario, con 5.000 pesetas; Don Severiano Martínez Fernández y don Juan Martín Fernández; idem id., de tercera clase con 4.000 pesetas; Don Manuel Rivero Núñez y doña Carmen Gutiérrez Ríos, del capítulo primero, artículo primero, grupo séptimo, concepto décimo; Contable de la Sección de Farmacobiología del Instituto Nacional de Sanidad, don Ramiro Malla-gra y Rodríguez, con el haber anual de 8.400 pesetas, del capítulo primero, artículo primero, grupo séptimo, concepto 18, y Secretario especializado en materia estadística sanitaria, doña María Teresa Pastor Ximénez, con el haber anual de 5.000 pesetas, del capítulo primero, artículo primero, grupo séptimo, concepto 11 de la misma Sección y Presupuesto.

Lo digo a V. I. par su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 31 de diciembre de 1940.—  
P. D., José Lorente.

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

**ORDEN de 3 de enero de 1941 por la que se declara jubilado, con el haber que por clasificación le corresponde, al personal del Cuerpo de Seguridad y Asalto que se detalla.**

Por cumplir la edad reglamentaria para su cese en el Cuerpo de Seguridad

y Asalto, acuerdo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y 44 del Reglamento para su aplicación, de 21 de noviembre de 1927, declarar jubilados con el haber que por clasificación le corresponda, al personal que a continuación se relaciona:

Clases	NOMBRES	Fecha jubilación	Plantilla
Suboficial ...	D. Francisco Soler Lacambra.	9 diciembre 1940	Barcelona.
Idem .....	D. Pedro Pereda Sierra .....	10 diciembre 1940	Madrid.
Idem .....	D. Antonio López Fraga .....	20 febrero 1941	León.
Cabo .....	D. Andrés Gil Fresco .....	30 noviembre 1940	Madrid.
Idem .....	D. Pablo Contreras Merino ...	15 enero 1941	Idem.
Idem .....	D. José García Suárez .....	25 enero 1941	Barcelona.
Guardia .....	D. Vicente Giner Jorner .....	6 diciembre 1940	Tarragona.
Idem .....	D. Ginés Inserte Iniesta .....	11 diciembre 1940	Almería.
Idem .....	D. Melchor Arnaiz Calvo .....	6 enero 1941	Palencia.
Idem .....	D. Rufino Riesco Armenteros.	7 febrero 1941	Valladolid.
Idem .....	D. Eduardo López Quesada ...	14 febrero 1941	Granada.
Idem .....	D. José Camacho Menjíbar ...	14 febrero 1941	Ceuta.

Madrid, 3 de enero de 1941.—P. D., José Lorente.

**ORDEN de 15 de enero de 1941 por la que se dispone se convoque a oposición para proveer dos plazas de Practicantes, una en el Instituto Nacional del Cáncer y otra en el Instituto de Leprología de Fontilles.**

Ilmo. Sr.: Vacantes dos plazas de Practicantes, una en el Instituto Nacional del Cáncer y otra en el Instituto de Leprología de Fontilles, ambas dotadas con el haber anual de 4.000 pesetas cada una.

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en la Ley de 25 de agosto de 1939, ha tenido a bien disponer que por esa Dirección General y con arreglo a las normas que por la misma se estimen convenientes, se convoque a oposición para la provisión de las mismas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 15 de enero de 1941.—  
P. D., José Lorente.

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

**ORDEN de 15 enero de 1941 por la que se autoriza la organización y celebración en Madrid con carácter oficial del tercer Congreso Español de Patología Digestiva y de Nutrición.**

Ilmo. Sr.: Vista la petición que eleva el doctor don Santiago Carro, como Presidente de la Sociedad Española de Patología Digestiva, en la

que después de exponer el acuerdo tomado en el segundo Congreso Nacional de Patología Digestiva de celebrar en esta capital y en octubre de 1936 el tercer Congreso Español de Patología Digestiva y de la Nutrición, no llevado a cabo por haberlo impedido las circunstancias que motivaron el Glorioso Movimiento Nacional, solicita permiso oficial para poder organizar y celebrar el «Tercer Congreso» indicado,

Este Ministerio ha tenido a bien autorizar la organización y celebración, con carácter oficial del Tercer Congreso Español de Patología Digestiva y de la Nutrición que habrá de tener lugar en Madrid durante la primavera del año en curso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 15 de enero de 1941.—  
P. D., José Lorente.

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

**ORDEN de 13 de enero de 1941 por la que se dispone la separación del servicio y su baja en el Escalafón de los funcionarios del Cuerpo de Telégrafos que se mencionan.**

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes instruidos a los funcionarios del Cuerpo de Telégrafos don Justo Duerto Belloqui, Jefe de Negociado de tercera de Madrid, y don Enrique Micó Semper, Oficial primero de Barcelona, y aceptando la propuesta de V. I., que

hace suya la del Juez especial de esa Dirección General,

Este Ministerio acuerda separarles del servicio como comprendidos en el apartado a) del artículo noveno de la Ley de 10 de febrero de 1939, y que dichos funcionarios sean dados de baja en el escalafón de los de su clase.

Dios guarde siempre a España y a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de enero de 1941.—  
P. D., José L. de Letona.

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

### DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

#### Ingresos

**ORDEN de 14 de enero de 1941 por la que se concede el ingreso como Guardias segundos de Infantería a los señores que se mencionan.**

Se concede el ingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil, como Guardias segundos de Infantería, con destino a las Comandancias de los Tercios Móviles que se indican, donde causarán alta en la revista del mes próximo, a los aspirantes que figuran en la adjunta relación, que da principio con el Cabo del Parque de Artillería de la octava Región Militar Pedro Fernández Rodríguez y termina con el Cabo del Regimiento de Infantería número 27 Cándido Valverde Rodríguez.

El plazo de incorporación será el de quince días a partir de la fecha de la publicación en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**, considerándose renunciado a su ingreso quienes no lo efectúen en el plazo indicado, salvo que acrediten la imposibilidad de hacerlo por causa justificada de enfermedad u otra análoga.

Los Jefes de las Unidades de los que permanezcan en filas y los de Comandancia de provincia de la Guardia Civil en los restantes casos, procederán a pasaportarlos con la mayor urgencia para sus respectivos destinos.

De igual modo las Comandancias por donde se hayan tramitado los respectivos expedientes de ingreso remitirán éstos a la de su nuevo destino.

Madrid, 14 de enero de 1941.

VARELA

### Altas como Guardias segundos de Infantería con destino a los Tercios Móviles

#### A la Comandancia de Sevilla

Pedro Fernández Rodríguez, Cabo del Parque de Artillería de la octava Región.

Tomás Ocasar Escudero, Cabo de la quinta Región Aérea.

Tomás Matas Pimentel, Cabo de la Milicia de F. E. T. de Córdoba.

Emeterio del Río Alonso, Cabo del Regimiento de Transmisiones.

Fidel San Juan Martín, Cabo del Regimiento de Infantería número 26.

Gregorio Posada Escudero, Cabo del Grupo de Explotación y Exploración número 7.

Manuel Gómez Díaz, Cabo del Batallón de Cazadores de Ceuta núm. 7.

Simón Barrio Rodríguez, Cabo del Regimiento de Infantería número 26.

Miguel de Sande Burguillo, Cabo del Batallón de Cazadores número 1.

Juan García Rey, Cabo del Batallón de Transmisiones de Marruecos.

Juan Palomo Fernández, Cabo del Regimiento de Transmisiones.

Juan López Castro, Cabo del Batallón de Cazadores número 1.

Primitivo García García, Cabo del Servicio de Automovilismo del Cuerpo de Ejército de Levante.

Marcelino García Martín, del Regimiento de Transmisiones.

Francisco Sánchez Navarro, Cabo de la Milicia de F. E. T. de Granada.

Ramón Flores Lamadrid, Cabo del Regimiento de Infantería de Montaña número 50.

Julio Aranzubia Pérez, Cabo del Regimiento de Infantería Mixto núm. 86.

Adolfo López Sánchez, Cabo del Regimiento de Artillería Divisionaria número 16.

Francisco Cuenca Jiménez, Cabo del Regimiento de Infantería número 26.

José María Quintans Quintans, Cabo del Regimiento de Infantería número 40.

José Sánchez Vicente, Cabo del Regimiento de Carros de Combate número 2.

Formerio Rejado Fernández, Cabo del Regimiento de Infantería núm. 59.

Antonio Puentadura Prados, Cabo del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas número 2.

Francisco Vidal Carmona, Cabo del Regimiento de Artillería número 14.

Benito Díaz Crego, Cabo del Regimiento de Infantería número 27.

José González Sabido, Cabo del Regimiento de Infantería Flechas Negras número 2.

Raimundo Montes Pierna, Cabo del Regimiento de Ingenieros Mixto número 7.

Alejandro Pozo Reina, Cabo del Regimiento de Infantería número 6.

Bartolomé Aguilera Trujillo, Cabo de la Milicia de F. E. T. de Cádiz.

Gregorio Puente Navarro, Cabo del Regimiento de Infantería número 19.

Jerónimo Armario Ortega, Cabo del Batallón de Cazadores de Melilla número 3.

Antonio Fernández Ramos, Cabo del Regimiento de Artillería Divisionario número 16.

José Moralejo Mateo, Cabo del Regimiento de Infantería número 26.

Juan Hernández Sánchez, Cabo del Regimiento de Infantería número 27.

Honorato López Fernández, Cabo del Centro de Movilización y Reserva número 45.

José Asensio Navas, Cabo de Aviación del Regimiento número 31.

Francisco Fernández Comino, soldado del Regimiento de Infantería número 3.

Saturnino García Hernández, Cabo del Regimiento de Infantería núm. 27.

Luis Marqués Marqués, Cabo del Regimiento de Infantería de Montaña número 48.

Andrés López López, Cabo de la Milicia de F. E. T. de Granada.

Julían Carreño López, Cabo del Regimiento Infantería número 27.

Inocencio Giráldez Rodríguez, Cabo del Regimiento de Infantería núm. 17.

David Rodríguez de la Hera, Cabo del Regimiento de Artillería núm. 63.

Mariano Vicente Muñoz, Cabo del Regimiento de Ingenieros Mixto número 7.

Pablo Fernández Casado, Cabo del Regimiento de Infantería de Montaña número 40.

Esteban Antona Sánchez, Cabo del Regimiento de Infantería número 26.

Rafael Carrera Delgado, Cabo del Regimiento de Infantería número 17.

Eloy Ruiz Martínez, Cabo del Regimiento de Infantería de Montaña número 5.

León Hernández Casquero, Cabo del Regimiento primero de Transmisiones.

Francisco Sánchez Bailón, Cabo del Regimiento de Infantería de Montaña número 5.

Irene Rueda Fernández, Cabo del Regimiento de Infantería número 17.

Emilio Rodríguez Soto, Cabo del Regimiento de Infantería número 3.

Manuel Ramírez Calderón, Cabo del Regimiento de Infantería de Montaña número 48.

Manuel Troncoso Guerrero, Cabo del Regimiento de Infantería número 45.

Antonio Femenias Morro, Cabo del Regimiento de Infantería número 36.

Daniel Caaveiro Vilaboy, Cabo del Regimiento de Infantería de Montaña número 20.

Luis García Serrano, Cabo del Regimiento de Infantería número 27.

Lorenzo Vidales Vidales, Cabo del Regimiento de Infantería número 27.

Pablo Rodríguez Sánchez, Cabo del Batallón de Cazadores de Melilla número 3.

Baldomero Vidal Rial, Cabo del Regimiento de Infantería de Montaña número 40.

Antonio Alemany Martorell, Cabo del Regimiento de Infantería núm. 28.

Eusebio Muñoz Gómez, Cabo del Regimiento de Infantería número 25.

Antonio Medina Lara, Cabo del Regimiento de Artillería Divisionario número 16.

Gervasio Ayensa Yagüe, Cabo del Regimiento de Infantería número 26.

Antonio Murillo Motiño, Cabo de Milicias de F. E. T. de Badajoz.

Apolinar Gil Sahagún, Cabo del Regimiento de Infantería número 27.

Justino Negrero Matamaña, Cabo del Regimiento de Infantería número 52.

Justiniano Cruz Palacios, Cabo de Marina del crucero «Navarra».

Antonio Giner Ferrándiz, Cabo del Regimiento de Infantería número 42.

José Iturralde Dorronsoro, Cabo del Regimiento de Artillería número 24.

Antonio Valcárcel Toirán, Cabo del Regimiento de Infantería de Montaña número 29.

Francisco Muñoz Saenz, Cabo del Regimiento de Infantería número 52.

Justo González Millán, Cabo del Regimiento de Pontoneros.

Germán Garrido Santa María, Cabo del Regimiento de Artillería número 25.

Edesio Camino Moral, Cabo del Grupo de Exploración y Explotación número 7.

Emiliano Hernández Saez, Cabo del Regimiento de Artillería número 26.

Jesús Herrero Sebastián, Cabo del Regimiento de Ingenieros número 5.

Isidro Lozano Moya, Cabo del Regimiento de Pontoneros.

Dionisio Posada García, Cabo del Regimiento de Artillería número 47.

Serafín Pérez Rodríguez, Cabo del Batallón de Cazadores de Ceuta número 7.

Miguel Recio Hidalgo, Cabo del Regimiento de Transmisiones.

Mateo Pérez Ibáñez, Cabo del Tercio de Requetés de Nuestra Señora de Valbanera.

Lorenzo Izquierdo de Benito, Cabo del Regimiento de Artillería del C. E. número 41.

Esteban Velázquez Peña, Cabo del Regimiento de Artillería número 46.

Pedro Tarifa Maldonado, Cabo de la Maestranza de Artillería de Madrid.

Rufino Redondo Domínguez, Cabo del Regimiento de Artillería del C. E. número 41.

Gabriel Hernández Sánchez, Cabo del Regimiento de Artillería núm. 41.

José Fernández Domínguez, Cabo del Regimiento de Artillería de Montaña número 29.

Enrique Rodríguez Santana, Cabo del Regimiento de Transmisiones.

Luis Villarrubia García, Cabo del Regimiento de Infantería número 18.

Francisco Morgades Aguiar, Cabo del Regimiento de Infantería de Montaña número 23.

Vicente Marcos de Paul, Cabo del Regimiento de Infantería número 28.

Gonzalo Gutiérrez Zote, Cabo del Regimiento de Infantería número 31.

Lucio Bernardo Prieto, Cabo del Regimiento de Artillería número 44.

Indalecio Castillo Puertas, Cabo del Centro de Movilización y Reserva número 14.

Eduardo Cabrera Concha, Cabo del Regimiento de Infantería número 27.

Visitación Paredes Santamaría, Cabo de la Milicia de F. E. T. de Cáceres.

Narciso Lorenzo González, corneta del Regimiento de Artillería núm. 47.

Emiliano Dueñas de Frutos, soldado del Regimiento de Transmisiones.

Jesús Domínguez Bonell, Cabo interino del Regimiento de Infantería número 58.

Francisco Criado Suárez, marinero de la Comandancia Militar de El Ferrol del Caudillo.

Manuel Valiño Valiño, soldado del Regimiento de Artillería número 48.

Bienvenido Riveira Mon, marinero de la Comandancia de Mallorca.

Diego Sandoval Tinoco, soldado del Batallón de Transmisiones de Marruecos.

Pascual Carreras Anadón, soldado del Regimiento de Pontoneros.

Miguel Alvarez Naranjo, soldado del Regimiento de Artillería número 5.

Jaime Pérez Pérez, soldado del Centro de Movilización y Reserva de Alicante.

Mariano Muñoz Sanz, soldado del Grupo de Exploración y Explotación.

Vicente Ameneiros Rodríguez, soldado del segundo Regimiento de Infantería de Marina.

Domingo Ramos Cruz, soldado del Grupo Autónomo Mixto de Zapadores y Telégrafos número 4.

José Cantero Perea, soldado del Regimiento de Artillería número 50.

Manuel Navas Escallo, soldado del Regimiento de Artillería número 14.

José Pérez Bayo, soldado del Centro de Movilización y Reserva del Regimiento Antiaéreo número 75.

Alejandro Cabello García, Cabo interino del Grupo de Exploración y Explotación número 5.

Manuel Antón Esteban, soldado de la Milicia de F. E. T. de Segovia.

Domingo Pérez Vázquez, soldado del Regimiento de Artillería número 26.

Alejandro Juan Corena Agesta, soldado de la Milicia de F. E. T. de Navarra.

Simón Sanz Martín, soldado del Regimiento de Infantería número 25.

Antonio Bastero Fernández, soldado del Regimiento de Artillería núm. 14.

Rosendo González González, soldado del Regimiento de Artillería núm. 26.

José Conde Diéguez, soldado del primer Regimiento del Departamento Marítimo de Cádiz.

Joaquín Sánchez Martín, soldado del Regimiento de Artillería número 47.

Teodoro Rivero Suárez, soldado del Regimiento Mixto de Ingenieros número 1.

José Salazar Arias, soldado del Regimiento de Artillería número 26.

Eugenio Perdiguer Moreno, soldado del Regimiento de Artillería número 24.

Nazario Fernández Melendro, soldado del Grupo Mixto de Zapadores Minadores.

Manuel Marín Ruiz, Cabo habilitado de la Agrupación de Artillería de Melilla.

Alfonso González Estévez, soldado del Regimiento de Ingenieros núm. 6.

Francisco Cárdenas Benítez, soldado del Regimiento de Artillería número 14.

Julio Santamaría Arenzana, soldado del Regimiento de Artillería número 24.

Santiago García Puente, soldado del Regimiento de Infantería número 58.

Antonio García Yáñez, soldado del Regimiento de Infantería número 49.

Celso Prados Fernández, soldado del Grupo Mixto de Zapadores Minadores.

Vicente Arévalo Perales, soldado del Regimiento de Infantería número 4.

Bonifacio Saiz Roldán, soldado del Regimiento de Artillería número 26.

Francisco Enciso Rodríguez, soldado del Grupo de Exploración y Explotación número 5.

Manuel Fernández Alvarez, soldado del Regimiento de Artillería núm. 24.

Angel Guerra Sánchez, soldado de la Agrupación de Artillería de Melilla.

Miguel Arias Rodríguez, soldado del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Germán Vázquez Moreiras, soldado del Regimiento de Artillería número 26.

Eugenio Iglesias Belloso, soldado del Grupo Regulares de Ceuta número 3.

Patricio Moreno Laguna, soldado del Grupo de Intendencia número 5.

Lutgerico Martín Ortega, soldado del Regimiento de Artillería número 47.

Amador García Vicente, soldado del Regimiento de Artillería número 26.

Teodoro Rojas Diez, soldado del Regimiento de Caballería número 1.

José Muñoz Mellado, marinero del crucero «Navarra».

Francisco Gutiérrez Pich, soldado del Grupo Autónomo Mixto de Zapadores y Telegrafistas número 4.

Guillermo Sánchez Tomás, corneta del Regimiento de Infantería núm. 26.

Manuel Fernández Lara, soldado del Regimiento de Artillería número 42.

Florencio Guijarro Criado, soldado de la Academia de Artillería.

Alberto Pérez Antolín, soldado del Regimiento de Artillería número 88.

Juan Tejero Granado, soldado de la Comandancia de Defensa Química C. E. Andalucía.

Luis Aragoneses Herrero, soldado del Regimiento de Artillería número 25.

Plácido Bouzas Bello, soldado del Regimiento de Artillería número 48.

José Domínguez Basilio, soldado del Regimiento de Infantería número 3.

Pedro Marquina Muelas, soldado de la Agrupación de Artillería de Melilla.

Eutimio Bazán Peñas, soldado del Regimiento de Artillería número 41.

Matías Tirado Magro, soldado del Regimiento de Artillería número 4.

Sabino Arias Gutiérrez, soldado de la Agrupación de Artillería de Melilla.

Francisco Ortiz Ibáñez, soldado del C. M. R. Regimiento Antiaéreo número 75.

Juan Martínez Alcalde, soldado del Regimiento de Pontoneros.

Francisco Bernádez Claver, soldado del Grupo de Exploración y Explotación número 7.

José Lozar Alvarez, soldado de la Academia de Artillería.

Fernando Jaén Huertas, soldado de Milicias F. E. T. de Sevilla.

Manuel Pasos Cuenco, soldado del Regimiento de Artillería número 41.

José López Torres, soldado del Regimiento de Artillería número 11.

Gregorio Magro López, soldado del Regimiento de Artillería de Costa número 4.

Tomás Sanz Serisola, soldado del disuelto Batallón de Cazadores de Melilla número 3.

Francisco Partida Alvarez, soldado del Regimiento de Infantería núm. 27.

Angel Izquierdo Torres, soldado del Regimiento de Artillería número 26.

Félix Rubio Luis, soldado del Grupo de Exploración y Explotación núm. 5.

Segundo Carpizo Esteban, soldado del Batallón de Fusileros número 21.

Alfredo Domínguez Fuentes, soldado del Regimiento de Artillería número 26.

Manuel Zubiri Quel, soldado de la Milicia de F. E. T. de Navarra.

Manuel Martín Vela, Cabo habilitado del Regimiento de Infantería de Montaña número 5.

León Fernández Lomas, soldado del Regimiento de Artillería número 27.

Francisco Segovia de Pablos, soldado de la Milicia de F. E. T. de Segovia.

Eloy Castaño Sánchez, soldado del Regimiento de Artillería número 47.

Vidal Lebrero Nieto, soldado del Regimiento de Artillería número 26.

Luis Martín Martínez, soldado de la Milicia de F. E. T. de Valladolid.

Dario Güemes Mata, soldado de la Milicia de F. E. T. de Burgos.

Manuel Azcona Martínez, soldado del Regimiento de Pontoneros.

Estanislao Martín Mesonero, soldado del Regimiento de Ingenieros núm. 7.

Cándido Tinaquero Hervás, soldado del Regimiento Mixto de Máquinas de Acompañamiento número 83.

Celedonio Miguel García, soldado del Regimiento de Artillería número 26.

Jaime Méndez Nieto, soldado del Regimiento de Infantería número 3.

Félix Duque González, soldado de la Milicia de F. E. T. de Segovia.

Agustín Gil Criado, soldado del Regimiento de Infantería número 27.

Julián Herranz Esteban, soldado del Regimiento de Infantería Flechas Azules número 14.

Juan San Juan Ramos, soldado de la Milicia de F. E. T. de Cádiz.

Francisco Herrero Rodrigo, soldado del Servicio de Automovilismo C. E. de Urgel.

Iluminado Sanz Sanz, soldado de la Milicia de F. E. T. de Segovia.

Jesús Fernández Mauleón, soldado del Regimiento de Artillería núm. 26.

Eulogio Pérez Sanz, soldado del Regimiento de Artillería número 26.

Tomás Sánchez Estévez, Cabo habilitado del Regimiento de Infantería número 28.

Demetrio Ferreira Vidal, legionario del primer Tercio de la Legión.

Alfonso Fontán García, soldado del Regimiento Mixto de Ingenieros número 1.

José Coto Varela, legionario del primer Tercio de la Legión.

Eleuterio Crespo Capote, soldado de la Milicia de F. E. T. de Badajoz.

Vicente Pascual Quijada, soldado del Regimiento de Ingenieros número 4.

Pablo Lasheras García, cabo habilitado del Regimiento de Artillería número 24.

José Iglesias Míguez, soldado del Regimiento de Artillería número 48.

Gregorio Martín Martín, soldado del Regimiento de Ingenieros número 4.

Rafael Mendoza Rodríguez, soldado del Regimiento de Infantería número 38.

Seraffín Espada Beltrán, soldado de la Milicia de F. E. T. de Alava.

Rafael Pastor Gómez, soldado de la Milicia de F. E. T. de Segovia.

Martín Sanz Hernanz, soldado del Regimiento de Ingenieros número 4.

Manuel Macías Lapedal, soldado del Regimiento de Infantería número 26.

Angel Arroyo Cano, soldado del Regimiento de Infantería Montaña número 46.

Manuel Mochón Jiménez, soldado del Regimiento de Artillería Divisionario número 16.

Froilán Sánchez Sánchez, soldado de la Milicia de F. E. T. de Navarra.

Pedro Cavieles León, soldado del Regimiento de Transmisiones de El Pardo.

Jesús García Olmos, soldado de la Milicia de F. E. T. de Segovia.

César Sáez Larena, soldado del Regimiento de Artillería número 71.

Ladislao Vaquero García, soldado de la séptima Bandera de F. E. T. de Castilla.

José Cabo Goya, soldado de la primera Bandera de F. E. T. de Orense.

Manuel García Fernández, soldado del Regimiento de Artillería de Montaña número 27.

Romualdo Chueca Fernández, soldado del Regimiento de Defensa Química.

Herminio Zamarro Martín, soldado de la Milicia de F. E. T. de Segovia.

Urbano Calvo Galán, soldado del 11 Batallón de Infantería Alta Montaña.

Santos Alfaro Mayor, soldado de Antitanques de Ifni-Sahara.

Angel Abía Bravo, soldado de la Milicia de F. E. T. de Palencia.

Juan Frutos Gamito, soldado de la Milicia de F. E. T. de Segovia.

Juan Rodríguez Romero, soldado de la Milicia de F. E. T. de Granada.

Miguel Calderón Montero, soldado servicio automovilismo Ejército del Centro.

Antonio Alcázar Parra, soldado de la Milicia de F. E. T. de Granada.

Felipe García Velasco, soldado del Regimiento de Artillería número 41.

Castor Villar Iglesias, soldado del Regimiento de Infantería número 49.

Manuel Díaz Pérez, soldado del Regimiento de Artillería Antiaérea número 75.

Benjamín Bouzas Barreiro, soldado del Grupo Mixto Zapadores Minadores.

Bernardo Maqueda Olivares, soldado del Regimiento de Infantería Flechas Negras y Azules.

Lucio Burón Calle, soldado de la Milicia de F. E. T. de León.

Juan Ordinas Ferrer, soldado del Regimiento de Infantería número 36.

Francisco Gallardo Dorado, soldado del Grupo de Fuerzas Regulares Centa número 3.

Juan Montesinos Ortiz, soldado del Regimiento de Infantería número 4.

Domingo Diéguez Diéguez, soldado del Regimiento de Artillería núm. 29.

Tomás Pelayo Carnicero, soldado de la Milicia de F. E. T. de Valladolid.

Isaac Rodríguez Feijoo, soldado de Automovilismo del Ejército del Centro.

Julián Tomás Serrano, soldado de la Milicia de F. E. T. de Albacete.

Francisco Soro Puértolas, soldado del Regimiento de Artillería Antiaérea número 75.

Emilio Castro Fernández, marinero de Intendencia de la Armada.

Manuel Carribas Seoane, soldado del Grupo Mixto de Zapadores Minadores.

Segundo Moreno Belarano, soldado de la Milicia de F. E. T. de Badajoz.

Pedro Aribarnegaray Barreiro, soldado del Parque de Artillería de la octava Región.

Emiliano Romera de la Torre, soldado del Regimiento de Defensa Química.

Ciriaco Gozalo Soto, soldado del Regimiento de Artillería número 45.

Antonio Rojas Riquelme, soldado del Regimiento de Artillería Divisionario número 16.

José Tejada Rodríguez, soldado del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2.

Eugenavventura Garrido Ajates, soldado del Regimiento de Artillería Antiaérea número 75.

Francisco Sosa Agredano, soldado de la Milicia de F. E. T. de Sevilla.

Sergio Allende Pajín, soldado de la Milicia de F. E. T. de León.

Francisco Pérez Moreno, soldado del primer Regimiento de Infantería de Marina.

Adrián Martín Sánchez, soldado del Regimiento de Infantería número 28.

Valentín Barrantes Galán, soldado del Regimiento de Artillería núm. 41.

Emiliano Rodríguez Rodríguez, soldado del Regimiento de Artillería número 26.

Martín Sainz García, soldado del Regimiento de Artillería número 26.

Antonio Tejeiro Buján, soldado del Servicio de Automovilismo del Ejército del Centro.

Arturo Álvarez Rodríguez, soldado del Regimiento de Infantería de Montaña número 30.

Vidal Peramato Martín, soldado del Regimiento de Transmisiones.

Vidal García Martínez, soldado del Regimiento Mixto de Ingenieros número 5.

Matías Arceredillo Pérez, soldado del Regimiento de Transmisiones.

Eladio Camacho López, soldado del Regimiento Mixto de Ingenieros número 5.

Manuel López Sante, soldado del Regimiento de Artillería número 48.

Gregorio la Llaná Pérez, soldado del Regimiento de Ingenieros número 5.

Antonio Marco García, soldado del Regimiento Mixto de Ingenieros número 5.

Julio Santiago Tejedor, soldado del Grupo de Exploración y Explotación número 8.

Angel Ferro Santalices, soldado del Grupo de Intendencia número 7.

Gumersindo Miranda Nieto, soldado de la Milicia de F. E. T. de León.

Angel Arenillas López, soldado de la Milicia de F. E. T. de León.

Manuel Cuesta Morón, soldado del Regimiento de Artillería Divisionario número 16.

Félix Arijá Manrique, soldado del Regimiento de Infantería número 41.

Eulogio Martín Garrido, Cabo interino del Batallón de Infantería núm. 6.

Constancio Cortijo Velasco, soldado de la Maestranza de Artillería de Madrid.

Manuel Bertol García, soldado del Grupo de Exploración y Explotación número 2.

Luis Quijada Lima, soldado del Grupo Autónomo Mixto de Ingenieros número 3.

Juan Vicente Martín, soldado del Regimiento de Infantería número 26.

José Conejero Aguado, soldado del Regimiento de Artillería Divisionario número 16.

Andrés Izquierdo Delgado, soldado del Regimiento de Artillería número 14.

Miguel Cuecas Romero, soldado del Regimiento de Artillería número 14.

Antonio Castelo López, soldado del Regimiento de Artillería número 29.

Nicolás Valverde Luque, soldado de la Milicia de F. E. T. de Cáceres.

Manuel Arroyo Soto, soldado del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2.

Manuel Pérez Vicente, soldado del Regimiento Mixto de Ingenieros número 7.

Miguel Campaña Ruiz-Tejero, soldado del Regimiento de Artillería Divisionario número 16.

Félix Patiño Sosa, soldado del Regimiento de Artillería número 14.

Alejandro Monja Ayuso, soldado del Regimiento de Artillería número 41.

Santiago Fariñas Fariñas, soldado de la Milicia de F. E. T. de Tenerife.

Procopio Recio Rodríguez, soldado del Regimiento de Artillería número 41.

Florentino Martínez Rodríguez, soldado del Regimiento de Ingenieros número 7.

Gregorio Gutiérrez Rodríguez, soldado del Regimiento de Artillería número 26.

Antonio García Gómez, soldado del Regimiento de Infantería de Montaña número 23.

Agustín Figueiredo González, soldado del Regimiento de Infantería de Montaña número 30.

Genaro Martínez Conde, soldado del Regimiento Mixto de Ingenieros número 7.

Manuel Lage Borrajo, soldado de la Milicia de F. E. T. de Lugo.

Federico Carrillo García, soldado del Regimiento de Infantería número 26.

Eduardo Domínguez González, soldado del Regimiento Mixto de Ingenieros número 6.

Gregorio Devesa Devesa, soldado del Regimiento de Infantería número 26.

Gerardo Huete Pérez, soldado de la Milicia de F. E. T. de Granada.

Domingo Díez Agudo, soldado del Regimiento de Infantería número 17.

Manuel Lenadro Gómez, soldado del Regimiento de Infantería número 58.

Mariano González González, soldado del Regimiento de Infantería de Montaña número 40.

Marcelino Rodríguez Barragán, sol-

dado de la disuelta Agrupación de Artillería de Melilla.

Julían Alegre Salvador, soldado del Regimiento de Infantería Flechas Negras número 15.

Sebastián Solera Lobato, soldado de la Milicia de F. E. T. de Granada.

Ciriaco Franco Medero, soldado de la Milicia de F. E. T. de Huelva.

Cipriano Vallejo Moñuk, soldado del Regimiento de Artillería número 22.

León Paredes Nieto, soldado del Batallón de Cazadores número 2.

Manuel Vega Oliva, soldado del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2.

Julían Arrieta Pérez de Villarreal, soldado del Regimiento de Transmisiones.

Felipe Martín Pascual, soldado del Regimiento de Infantería de Montaña número 50.

Fidel Santamaría Rubio, soldado del Regimiento de Infantería Mixto de Armas número 86.

José León Bañuls, soldado del Regimiento de Infantería número 58.

Anable Muñías Cortón, soldado del Regimiento de Artillería de Montaña número 27.

José Rodríguez Pérez, soldado de Automovilismo. Servicios Especiales.

Paulino Alonso Ugarte, soldado de la Milicia de F. E. T. de Alava.

Adolfo Romera Frieros, soldado del Regimiento de Artillería número 14.

Marcelino Hernández Jiménez, soldado Regimiento de Artillería núm. 47.

Felicesimo Hernández Ramos, soldado del Regimiento de Infantería número 26.

Mario Encinas de Mena, soldado del Regimiento de Infantería número 22.

Cristóbal Rodríguez Albalá, soldado del Regimiento de Infantería núm. 45.

Manuel López Siles, soldado de la Milicia de F. E. T. de Granada.

José Antas Rodríguez, soldado del Regimiento de Infantería de Montaña número 40.

Silvestre Vereá Losada, soldado de la Milicia de F. E. T. de León.

Felipe Alonso Escribano, soldado del Grupo de Regulares de Melilla núm. 2.

Juan Zarco Maroto, soldado de la Milicia de F. E. T. de Granada.

Maximiano Sánchez Martín, soldado del Regimiento Mixto de Ingenieros número 7.

Gumersindo Donas Rogel, soldado del Regimiento de Infantería Mixto número 85.

Mariano Torvisco León, soldado del Regimiento de Infantería Mixto número 49.

Antonio Ríos López, soldado de la Milicia de F. E. T. de Granada.

Santiago Hilario Delgado, soldado del Regimiento de Infantería núm. 28.

Joaquín Esteban del Moral, soldado del primer Tercio de la Legión.

Francisco Gordillo Aincideguel, sol-

dado de la Milicia de F. E. T. de Badajoz.

Luis Romero Cecilia, soldado del Regimiento de Infantería número 20.

José Vázquez Vidal, soldado del Regimiento de Infantería de Montaña número 40.

José Negredo Gómez, soldado del Regimiento de Infantería número 58.

Faustino Salas Bajo, soldado del Regimiento de Infantería de Montaña número 31.

Pedro Muriel Ramos, soldado del Regimiento de Infantería número 27.

José Bázaga Merino, soldado de la segunda Región Aérea.

Enrique Cantos Triado, soldado del Regimiento de Infantería de Montaña número 5.

Vicente Iglesias Taya, soldado del Regimiento de Transmisiones.

Isidro Hernández García, soldado del Grupo de Tropas de Sanidad Militar número 1.

Jesús González Sáiz, soldado del Regimiento de Infantería número 22.

José García Alonso, soldado del Regimiento de Infantería número 25.

Orencio Fernández López, soldado del Regimiento de Infantería de Montaña número 35.

Marcelino García de Andrés, soldado del Regimiento de Infantería número 25.

Jesús Barandaya López, soldado de la Milicia de F. E. T. de Navarra.

Manuel Morales Morales, soldado de la Milicia de F. E. T. de Granada.

Francisco Tudela García, soldado de la Compañía Antitanques Ifni-Sahara.

José López Pintor, soldado de la Milicia de F. E. T. de Granada.

José Fernández Caracuel, soldado de la Milicia de F. E. T. de Granada.

Jesús Ayala de San Esteban, soldado del Regimiento de Infantería de Montaña número 19.

Miguel Fernández Fernández, soldado del Regimiento de Infantería de Montaña número 5.

Isaías Perdonés Dechada, soldado de la cuarta Bandera de Castilla.

Venancio de la Cruz Merino, soldado del Regimiento de Infantería número 25.

Onésimo Calvo Marcos, soldado del Regimiento de Artillería número 41.

José Lamas Penedo, soldado del crucero «Almirante Cervera».

Obdulio Casas Nogueira, soldado del Batallón de Recuperación de Material de Guerra del Ejército del Centro.

Pablo Sanz Arnal, soldado del Regimiento de Infantería número 52.

Faustino Martínez Almarza, soldado del Regimiento de Infantería número 17.

Antonio Martínez Sánchez, soldado de la Maestranza de Artillería de Zaragoza.

Felipe Benavente Cuadrado, solda-

do del Regimiento de Infantería de Montaña número 5.

Secundino Turrión González, soldado del Grupo de Fuerzas Regulares de Lache número 4.

José Salesa Blasco, soldado del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 5.

Benito Vázquez Fernández, soldado del Regimiento de Artillería Divisionario número 16.

Juan López Martín, soldado de la Milicia de F. E. T. de Granada.

Vicente Trigo Díaz, soldado del Regimiento de Infantería Mixto de Armas número 86.

Luis González Otero, soldado del Regimiento de Infantería número 17. Laureano Méndez Barral, soldado del Regimiento de Infantería de Montaña número 42.

Vicente Aceves Llorente, soldado del Regimiento de Carros de Combate número 2.

Simeón Iraceburu Elcano, soldado de la Milicia de F. E. T. de Navarra.

Matías Fayanás Extremar, soldado del Regimiento de Infantería de Montaña número 20.

Baltasar Martínez Ochoa, soldado del Regimiento de Infantería de Montaña número 23.

Verísimo Pérez Zamora, soldado del Regimiento de Infantería número 17.

Félix Sesma Salvatierra, soldado del Regimiento de Artillería número 63.

Pedro Caro Aznárez, soldado de la Milicia de Navarra.

Germán Aragoneses Muñoz, soldado del Regimiento de Artillería de Granada.

Domingo López López, soldado del Regimiento de Infantería número 17.

Casiano González Alcázar, soldado del Regimiento de Infantería número 52.

José Díaz García, soldado de la Milicia de F. E. T. de Granada.

Zacarías Blázquez Gutiérrez, soldado del Regimiento de Infantería número 26.

Modesto González Morán, soldado del Regimiento de Infantería número 40.

Cenobio Arroyo Puñuela, soldado del Regimiento Mixto de Ingenieros número 7.

Germán García Villasevil, soldado del Regimiento Mixto de Ingenieros número 7.

Ignacio Guareño Cárdeno, soldado del Regimiento de Infantería número 28.

Fortunato Llana Aparicio, soldado del Grupo de Interferencia número 6.

Manuel Ramos Acosta, soldado del Regimiento Mixto de Ingenieros número 8.

Salvador Alvarez Molina, soldado del Regimiento de Artillería Divisionario número 18.

Gregorio Molinero Molinero, soldado del Regimiento de Ingenieros número 5.

Donaciano Cuadrado Ruiz, soldado del Regimiento de Infantería Flechas Negras.

Patricio Fernández Cambra, soldado del Regimiento de Infantería Mixto número 86.

Evaristo Fernández Chamorro, soldado del Regimiento de Infantería número 52.

Miguel Puertas Jiménez, soldado de la Milicia de F. E. T. de Navarra.

Juan Martín González, soldado de la Milicia de F. E. T. de Badajoz.

José Sánchez Barrera, soldado del Regimiento de Carros de Combate número 2.

Benigno Sánchez Seoánez, soldado del Regimiento de Infantería de Montaña número 32.

José Pérez Pérez, soldado del Batallón de Cazadores de Ceuta núm. 7.

Félix Balbuena Robles, soldado del Regimiento de Infantería número 27.

Santiago Alonso Alonso, soldado del Grupo de Exploración y Explotación número 3.

Miguel Castillejo Calandria, soldado del Regimiento de Infantería número 34.

Pascual Laguna Puyol, soldado del Regimiento de Montaña número 20.

Manuel Hermida Iglesias, marinero del crucero «Almirante Cervera».

Conrado Caro Martínez de Bujanda, soldado del Regimiento de Infantería Mixto número 86.

Germinal Franco Rocha, soldado del Regimiento de Infantería Flechas Negras número 15.

Pedro Casado Díaz, soldado del Regimiento de Infantería de Montaña número 20.

Francisco Llera Lleros, soldado del Regimiento de Artillería número 19.

Ruperto Nogueiras Escudero, soldado del Regimiento de Infantería de Montaña número 32.

Ignacio Herrero Rodríguez, Cabo provisional del Regimiento de Infantería número 8.

Manuel Alonso Alonso, soldado del Regimiento de Infantería número 28.

Juan Moreno Olivas, soldado del Regimiento de Artillería número 14.

Evaristo Serrano Romero, soldado del Regimiento de Transmisiones.

José Duzmán Roldán, soldado del Regimiento de Infantería de Montaña número 5.

Julián Martín Pérez, soldado del Regimiento de Infantería número 26.

Angel Manrique Antigüedad, soldado del Grupo de Exploración y Explotación número 4.

Francisco Martín Mingorance, soldado de la Milicia de F. E. T. de Granada.

Perpetuo Encinas Santo Tomás, soldado del Regimiento de Infantería Mixto número 86.

Mateo Díaz Miranda, soldado del Re-

gimiento de Infantería Flechas Negras número 15.

Demetrio Nieto Muñoz, soldado del Regimiento de Infantería número 28.

Luis Poves del Río, soldado del Regimiento Transmisiones de El Pardo.

Manuel Chao Rico, soldado del Regimiento de Infantería número 43.

Guillermo García Espinosa, soldado del Regimiento de Infantería Flechas Negras número 15.

Tomás Rodríguez Muñoz, soldado del Regimiento de Infantería Flechas Negras número 15.

Juan Sanz Alvaro, soldado del Regimiento de Transmisiones.

José Talledo Hoyo, soldado del Regimiento de Artillería número 41.

Rafael Aguilera Abolafia, soldado del Grupo de Exploración y Explotación número 2.

Julián Aguilera de la Rica, soldado del segundo Batallón de Recuperación M. Guerra.

Iluminado Díaz Díaz, soldado del Regimiento de Infantería de Montaña número 20.

Juan Méndez Ordóñez, soldado del Regimiento de Infantería número 3.

#### A la de Barcelona

Felipe Servian Conde, soldado del Regimiento de Infantería número 6.

Ramón Adame Garrido, soldado del Regimiento de Infantería Flechas Negras número 15.

Juan Ramírez Ayuca, soldado del Grupo Mixto de Ingenieros Zapadores Minadores.

Amancio Diaz Vidaurreta, soldado del Grupo Mixto de Zapadores Minadores.

Primo González Campillo, soldado del Regimiento de Infantería.

Joaquín Jiménez Hita, soldado del Regimiento de Artillería Divisionario número 16.

Esteban Galindo Gil, soldado del Regimiento de Artillería número 41.

Luis Ramos Manzorro, soldado de Milicias de F. E. T. de Cádiz.

Guillermo Casado Iglesias, soldado del Regimiento de Transmisiones.

Eloy Núñez Flores, soldado del Regimiento de Caballería número 2.

José Novo González, soldado del Regimiento de Infantería número 29.

Santos Hernández Martínez, soldado del Regimiento de Infantería Flechas Negras número 15.

Augusto Fernández Corral, soldado del Regimiento de Infantería de Montaña número 30.

Ignacio Ciruelo Carbajosa, soldado del Regimiento de Infantería núm. 17.

Eulogio Gómez Diaz de Avila, soldado de la cuarta Bandera de F. E. T. de Castilla.

Hipólito García Martínez, soldado del Regimiento de Infantería núm. 17.

Francisco Virella Núñez, soldado de la Milicia de F. E. T. de Huelva.

Antonio Barranca Mejías, soldado del Regimiento de Infantería núm. 3.

Sebastián Andrades Dominguez, soldado de la Milicia de F. E. T. de Cádiz.

Marcelino Manzano Wamba, soldado del Regimiento de Infantería núm. 25.

Pedro Clavero Romero, soldado del Regimiento de Infantería número 18.

Ambrosio Molina Rodríguez, soldado de la Milicia de F. E. T. de Granada.

Rafael Uria Vázquez, marinero de primera del crucero «Almirante Cervera».

Octaviano de Blas Moral, soldado de la Milicia de F. E. T. de Burgos.

Vicente Juárez Aguinaga, soldado del Regimiento de Infantería número 2.

Mariano Alonso Díaz, soldado del Regimiento de Infantería número 32.

Enrique Ríos Murial, corneta del Regimiento de Infantería número 6.

Cirilo Cantero Rodríguez, soldado del Regimiento de Artillería número 26.

Eduardo Castillo Gómez, soldado del Regimiento de Artillería Divisionario número 16.

Francisco Saenz Díaz, soldado del Regimiento de Infantería número 24.

Serafín García Ojeda, soldado del Regimiento de Defensa Química.

Crispín Vicente Gómez, soldado del Regimiento de Artillería número 24.

Pablo Herrera Herrera, soldado del Regimiento de Infantería número 6.

Bernardo Bragado Miguel, soldado del Regimiento de Infantería núm. 26.

Gregorio Rivas López, soldado del Regimiento de Artillería Divisionario número 16.

Marcelino Soto Calvo, soldado del Grupo de Exploración y Explotación número 7.

Vicente López García, marinero del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Teófilo Izquierdo Iturriaga, soldado del Grupo de Exploración y Explotación número 5.

Isaías Estebas Estebas, soldado del Regimiento de Infantería Mixto número 86.

Eloy López Delgado, soldado del Regimiento Mixto de Máquinas de Acompañamiento número 81.

Nicolás Quintín Zuzola, soldado de la segunda Brigada de Caballería.

Belisario Rodríguez Rodríguez, soldado de la 83 Compañía Expedicionaria de Automovilismo del Cuerpo de Ejército de Galicia.

Basilio Encinas de Mena, soldado del Regimiento de Artillería Ligera número 12.

Feliciano Alfonso Díaz, soldado del Grupo Mixto de Ingenieros número 3.

Ciriaco Torres de Frutos, soldado del Regimiento de Transmisiones.

José Tiendas Cortés, soldado de la Maestranza de Artillería de Madrid.

Eduardo Avivar Urbano, soldado del Regimiento de Artillería Divisionario número 16.

Nicolás Sánchez Fernández, soldado del Regimiento de Artillería Divisionario número 16.

Marciano Santisteban Muriel, soldado del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2.

Joaquín Sánchez Guzmán, Cabo provisional del Regimiento de Artillería número 14.

Liberto Rodríguez Corral, soldado de la Maestranza de Artillería de Madrid.

José Conde Gil, soldado del Regimiento de Ingenieros número 8.

Daniel Hipola Martín, soldado del Regimiento de Transmisiones.

Julián Martín de la Mota Labrador, soldado del Grupo de Intendencia número 7.

Ramón Gutiérrez Hidalgo, soldado del Regimiento de Artillería núm. 26.

Amado Uruñuela Arambarri, soldado del cuarto Grupo de Artillería Anti-aérea.

Florencio Torrejón Sánchez, soldado de la Maestranza de Artillería de Madrid.

José Romero Maguillo, soldado del Centro de Movilización y Reserva número 9.

Juan Práxedes Martínez, soldado del Regimiento de Infantería número 6.

Martín Montes Hernández, soldado del Servicio de Automovilismo del Ejército del Centro.

Francisco Chacón Abella, soldado del Regimiento Mixto de Ingenieros número 8.

Miguel Gómez López, soldado del octavo Batallón de Infantería.

Angel Justo García-Page, soldado del Regimiento de Artillería número 26.

Restituto García Rincón, soldado del Regimiento de Infantería número 42.

Tomás Berrocal Casado, soldado del Grupo de Exploración y Explotación número 7.

Julio Viezma Baena, soldado de la Milicia de F. E. T. de Granada.

Manuel Dávila Galán, soldado de la Milicia de F. E. T. de Badajoz.

Francisco Ríos Valencia, soldado de la Comisión Liquidadora del Batallón de Cazadores número 1.

Feliciano Estaire Estaire, soldado de la División número 75 de Transmisiones.

Santos López Martínez, soldado del Centro de Movilización y Reserva.

Amalio Bernardo Pavón, soldado del Regimiento de Infantería número 25.

José Romero Rodríguez, Cabo interino del Grupo de Ametralladoras de Posición de Córdoba.

Fabián Tejero García, soldado del Regimiento de Artillería número 47.

Mariano Martínez Rodríguez, soldado del Regimiento de Infantería Flechas Negras número 15.

Alejandro Martín Muñoz, soldado del Regimiento de Artillería Pesada número 4.

Isidro Alvarez Janeiro, soldado del Regimiento de Artillería número 48.  
José Antibón García, soldado del Centro de Movilización y Reserva número 12.

Cándido del Cojo Espinosa, soldado del Regimiento de Transmisiones.

Doroteo Melchor Bravo, soldado de la Milicia de F. E. T. de Zaragoza.

Manuel Navarro Guitar, Cabo del Regimiento de Infantería Flechas Azules número 14.

Mariano Sánchez Polo, soldado del Regimiento de Infantería número 52.

Eduardo Zarza Vicente, Cabo de la Comisión Liquidadora de la División Legionaria de Flechas Azules.

Gregorio Vereá Montero, Cabo del Regimiento de Infantería número 7.

Basilio Blasco Barbero, soldado del Regimiento de Carros de Combate número 1.

Manuel Mesa Sánchez, soldado del Regimiento de Artillería número 14.

Julián Bastida Maquieda, soldado de la Milicia de F. E. T. de Badajoz.

Moisés Pérez Pérez, Cabo del Regimiento de Infantería número 38.

Agustín Goñi Izarde, soldado de la Milicia de F. E. T. de Navarra.

Jaime Riera Martorell, soldado del Regimiento de Infantería número 36.

Victor Herrero Vaquero, soldado del Regimiento de Infantería número 18.

Flabiano Calleja Calzada, Cabo del Regimiento de Infantería número 26.

José Cea Rodríguez, Cabo del Regimiento de Infantería Mixto núm. 88.

Antonio Reyes Artacho, Cabo del Regimiento de Infantería de Montaña número 5.

Isidro García Andrés, Cabo del Regimiento de Infantería número 43.

Isidoro Hernández Hidalgo, Cabo del Regimiento de Infantería número 18.

Belisardo García Crespo, Cabo del Regimiento de Infantería número 21.

Luis Somoza Novoa, Cabo del Regimiento de Infantería de Cazadores número 8.

Pélex Andaluz Hernández, Cabo del quinto Grupo de Sanidad Militar.

Gregorio Linazasoro Barreno, Cabo del Regimiento Mixto de Ingenieros número 7.

Rufo Bóte Corral, soldado del Regimiento de Infantería número 44.

Juan Riera Galmes, soldado del Regimiento de Infantería número 36.

Pedro Sáez Sánchez, soldado del Regimiento de Infantería número 25.

Felipe San José Hernando, Cabo interino del quinto Grupo de Sanidad Militar.

Braulio Pérez Barroso, soldado del Regimiento de Infantería número 29.

Eliseo Sastre Esteban, soldado del Regimiento de Infantería número 26.

Gabriel Luque Gómez-Alfárez, soldado del Equipo 24 de Recuperación de Material de Guerra.

Manuel González Rodríguez, soldado de Artillería, Agrupación de Melilla.

Antonio Gutiérrez Fernández, soldado de Ingenieros Zapadores Minadores número 2.

Valentín Alonso Díez, Cabo del Regimiento de Infantería número 44.

Miguel Cirer Cirer, soldado de las Fuerzas Aéreas de Baleares.

Emiliano Corrales Ramos, soldado del Regimiento de Infantería núm. 41.

Pablo Frutos Bernuy, soldado del Regimiento de Cazadores de Melilla número 3.

Benjamín Díez Pérez, soldado del segundo Batallón de Recuperación de Material de Guerra.

Mariano Nieto Cabestrero, soldado del Regimiento de Cazadores de Ceuta número 7.

Rodrigo Crespo Ponce, Cabo del Regimiento de Infantería número 45.

Jaime Gamundi Vaurell, Cabo del Regimiento de Infantería número 36.

Ramón de Diego Herrero, Cabo del Batallón de Cazadores número 1.

Dario Portela Carracedo, Cabo del Regimiento de Infantería de Montaña número 30.

Anselmo Caballero Corredera, Sargento habilitado del Regimiento de Infantería de Montaña número 8.

Domingo Agorreta Sobrevilla, Cabo del Regimiento de Infantería de Montaña número 23.

Amador Casado Martínez, Cabo del Regimiento de Infantería número 17.

José Rasco García, Cabo del Regimiento de Infantería número 6.

Juan Crespo Palomar, Cabo del Grupo de Exploración y Explotación número 5.

Victor Fernández Sanmartín, Cabo del Regimiento de Infantería de Montaña número 30.

Nicolás Pérez Cordero, Cabo del Regimiento de Infantería de Montaña número 23.

Hilario Jiménez Genalmor, Cabo del Regimiento Mixto de Ingenieros número 6.

José Redondo Beiroa, Cabo del segundo Batallón de Montaña, Tipo Especial.

Manuel Gómez Heras, Cabo de la cuarta Bandera de Falange de Castilla.

Emiliano Zazpe Larrea, Cabo del Regimiento de Infantería número 58.

Ricardo Rodríguez Nieto, Cabo del Regimiento de Infantería número 28.

Tomás Sánchez Pérez, Cabo del Grupo de Regulares de Alhucemas número 5.

Alberto Esparza Azpilicueta, Cabo del Regimiento de Infantería de Montaña número 24.

Daniel Pérez Pérez, Cabo del Regimiento de Infantería número 38.

Miguel de la Cruz González, soldado del Regimiento Mixto de Artillería número 7.

José Rodríguez González, soldado

del Regimiento de Artillería C. E. número 41.

Marcelino Gómez Rodríguez, soldado de la Milicia de F. E. T. de Burgos.

Francoisco Fernández Allaga, soldado de la Milicia de F. E. T. de Málaga.

Teolino García García, soldado del Regimiento Mixto de Ingenieros número 7.

Vicente Gallego González, soldado del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas número 2.

#### A la de Valencia

Vidal Fernández Pájaro, soldado del segundo Regimiento de Infantería de Marina.

Máximo Sanz Tejedor, soldado del Regimiento de Artillería número 44.

Pedro Manzanares Gómez, soldado del Regimiento de Transmisiones.

Ignacio Fernández Vicente, soldado del Regimiento de Infantería núm. 58.

Antonio Cruz Arias, soldado del Regimiento de Infantería número 11.

Andrés Martín Aznara, soldado de la primera Brigada Mixta Legionaria Flechas Azules.

Fructuoso Sánchez López, soldado del Regimiento de Infantería núm. 28.

Luis Monje Martín, soldado del Regimiento de Artillería número 25.

Eulalio Miranda Sánchez, soldado del Regimiento de Infantería núm. 44.

José Alvarez Arévalo, soldado del Grupo Independiente Antiaéreo de Marruecos.

Jesús Lacha Ozaeta, soldado del Regimiento de Infantería número 21.

Alberto Sagrado Santamaría, soldado del Regimiento de Infantería número 25.

Antonio Durán Rubio, soldado de la primera División Flechas Azules.

Laurentino Ceña Gómez, soldado del Regimiento de Infantería de Montaña número 20.

Fabio Corregidor Ramos, soldado de la sexta Bandera de F. E. T. de Castilla.

Jesús Gómez Viñares, soldado del Regimiento de Infantería núm. 58.

Luis Carrasco Estévez, soldado del Regimiento Mixto de Ingenieros número 10.

Agustín Portela Ferrández, soldado de la primera Brigada Mixta Legionaria Flechas Azules.

Modesto Guede Gómez, soldado del Batallón de Cazadores de Melilla número 3.

Abelardo Espiñeira García, soldado del Regimiento de Infantería de Montaña número 30.

Bias Díaz de Argandoña Martínez de Alegría, soldado del Regimiento de Artillería número 25.

Aurelio Justo Pérez, soldado del Grupo de Intendencia número 10.

Luis Martínez Canedo, soldado del Regimiento de Infantería número 80.

Agustín Iglesias Rodríguez, soldado del Grupo de Intendencia número 10.

Antonio del Peso Rivero, soldado del Regimiento de Infantería número 28.

Amante Pérez Saludes, soldado de la Milicia de F. E. T. de León.

Onofre Caldes Serra, soldado del Regimiento de Infantería número 36.

Nivardo Valencia Corujo, Cabo del primer Batallón Especial de Montaña.

Aurelio Angulo Sánchez, Cabo del Regimiento de Infantería número 7.

José Pérez Pireto, Cabo del Regimiento de Infantería de Montaña número 7.

José Carlos Salas, Cabo del Regimiento de Infantería número 36.

Juan Pardo Corchón, Cabo del Regimiento de Pontoneros.

Manuel Acebal Gutiérrez, Armero habilitado de la Milicia de F. T. E. de Asturias.

José Martín García, Cabo del Regimiento de Infantería de Montaña número 55.

Pedro Ballester Durán, Cabo del Regimiento de Infantería número 36.

Julio García Alonso, Cabo del sexto Batallón de Montaña.

Cándido Rodríguez Arias, Cabo del Regimiento de Infantería número 27.

Gabriel Ordina Coll, Cabo del Regimiento de Infantería número 36.

Enrique Merino Asce, Cabo del Regimiento de Infantería número 17.

José Alvarez Pérez, Cabo de la Milicia de F. E. T. de Tenerife.

José Lage Pazos, Cabo del primer Batallón Especial de Montaña.

Isidro Dabalillo Cortaza, Cabo del Regimiento de Infantería número 22.

Nicanor Cristóbal García, Cabo del Regimiento de Infantería número 27.

Terencio Gutiérrez Ramos, Cabo del Regimiento de Infantería número 28.

José Crespo García, Cabo de la Comisión Liquidadora Legionaria de Flechas Azules.

Manuel López Castro, Cabo del Batallón de Zapadores Minadores número 8.

Bonifacio Febrero García, Cabo del Regimiento Mixto de Ingenieros número 5.

Manuel González Varela, Cabo del Regimiento de Infantería de Montaña número 29.

José Pérez Arias, Cabo del Regimiento de Infantería número 29.

Casimiro Valle Carvajal, Cabo leonario de la Agrupación de Carros.

Julio Macías Núñez, Cabo habilitado del Batallón de Automóviles de Marruecos.

José Vázquez Ríos, soldado del Regimiento de Infantería de Montaña número 30.

Francisco Laurent Laurent, soldado del Regimiento de Artillería núm. 63.

Antonio Font Siurana, soldado del Regimiento de Infantería número 36.

Miguel Herrero Cuadrado, soldado del Regimiento de Infantería núm. 28.

José Cabrera Gálvez, soldado del Regimiento de Transmisiones.

Rafael Rosselló Jaume, soldado del Regimiento de Infantería número 36.

Andrés Rosselló Rosselló, soldado del Regimiento de Infantería núm. 36.

Agapito Díaz González, soldado del séptimo Batallón de Montaña.

Mariano Mateo Santofimia, soldado del Grupo de Exploración y Explotación número 1.

Tomás Sánchez González, soldado del Regimiento de Infantería núm. 28.

Felipe Pérez del Dedo, soldado del Regimiento de Infantería número 28.

Dionisio Avila Otero, soldado del Regimiento de Infantería número 52.

Honorio Fontanela Díez, soldado del Regimiento de Infantería número 22.

Federico González Vélez, soldado del sexto Grupo de Sanidad Militar.

Manuel Berque Jimeno, soldado del Regimiento de Infantería número 52.

Manuel Sánchez Toscano, soldado del Regimiento de Infantería número 5.

Manuel Fernández Calvo, soldado del Regimiento Mixto de Máquinas de Acompañamiento número 89.

Jerónimo Escobar Santana, soldado del Regimiento de Artillería de Costa número 4.

Francisco Campo Herrero, soldado del Regimiento de Infantería núm. 28.

Bernardino Rojo Rodríguez, soldado del Regimiento Mixto de Ingenieros número 8.

Pedro López Eguileta-Olameñdi, soldado del Grupo Mixto de Zapadores Minadores.

Fidel Rocha Naveira, soldado del Regimiento de Infantería de Montaña número 29.

Regino Aragón Ortiz, soldado de la Milicia de F. E. T. de Burgos.

Antonio Teodoro Gamero, Cabo del Regimiento de Infantería número 3.

Domingo Fernández Sánchez, Cabo de la Maestranza de Artillería de Madrid.

Hermenegildo Carmona Medina, Cabo del Regimiento de Artillería número 3.

Juan González Plasencia, Cabo de la Jefatura de Servicios de Farmacia C. E. C.

Carlos Giralda Jiménez, Cabo del Regimiento de Artillería número 47.

Miguel González Ramos, Cabo del Regimiento de Infantería número 28.

Constancio Fernández Díez, Cabo del Regimiento de Infantería número 54.

Clemente Marcos Pinilla, soldado del Regimiento de Artillería núm. 26.

Antonio Bernal Gómez, soldado del Regimiento de Infantería número 43.

Teodoro Chueca Soria, soldado del Regimiento de Artillería Antiaéreo número 75.

Angel García Meñaca, soldado de la Escuela de Automovilismo del Ejército.

Juan Aponte Díaz, soldado de la Milicia de F. E. T. de Málaga.

José Ortiz Ortiz, soldado de la Milicia de F. E. T. de Málaga.

Antonio Fernández Soto, soldado del Regimiento de Infantería de Montaña número 30.

Victorino Muñoz Martínez, soldado del Regimiento de Infantería de Montaña número 19.

Eulogio Neila Valdés, soldado del Regimiento de Artillería número 19.

Juan Bustillo Gómez, soldado del Regimiento de Morteros.

Francisco Arroyo Córdoba, Cabo del Regimiento de Transmisiones.

Manuel Rocha Vega, soldado del Regimiento de Infantería de Montaña número 8.

Máximo Recio Martínez, soldado del Regimiento de Infantería Flechas Azules.

Balbino Latorre Matamala, Cabo del Regimiento de Infantería número 18.

Raimundo Rejas Orespo, Cabo del Regimiento de Infantería número 17.

Antonio Porrás Porrás, soldado del Regimiento de Infantería de Montaña número 15.

Rafael Lora Espada, Sargento habilitado del Regimiento de Infantería número 1.

Francisco Laserna Ortiz de Zárate, Sargento habilitado del Batallón Alta Montaña número 12.

Virgilio Macho Prieto, Sargento habilitado del Regimiento de Artillería a Caballo número 36.

Roque Castroviejo Calvo, Sargento habilitado del Regimiento de Infantería número 53.

Máximo Novoa Manzano, soldado de la Sección de Ordenanzas de la Academia de Infantería de Zaragoza.

Rafael Gómez González, Sargento habilitado del Regimiento de Infantería Flechas Negras número 15.

Miguel Mesquida Gelavert, Cabo del Regimiento de Infantería número 36.

Aurelio Burgueño García, Sargento habilitado de la División Legionaria Flechas Azules.

Emiliano García Esteban, soldado del Regimiento de Artillería número 14.

Alfredo Alonso Mallo, Cabo de la Agrupación de Servicios Especiales.

José Paez Poléy, Sargento habilitado del Batallón de Cazadores número 3.

Juan Agustín Sánchez, Sargento habilitado del Regimiento de Infantería número 28.

Manuel Moreno Ortega, soldado del Regimiento de Artillería Divisionario número 16.

Manuel Ponce Montaña, Sargento habilitado del Regimiento de Infantería número 6.

José Campos Caballero, Sargento habilitado del segundo Batallón de Recuperación de Material.

Antonio Platero López, Sargento habilitado del Regimiento de Infantería de Montaña número 8.

Benito Colás Santalla, Cabo del Grupo de Fuerzas Regulares número 1.

Manuel Rodríguez Muñoz, Cabo del Grupo de Regulares número 3.

Félix Pascual Domínguez, Cabo de la Agrupación de Artillería de Melilla.

Juan Segovia Alba, Cabo de la disuelta Comisión Liquidadora Agrupación de Melilla.

Arcadio Egea Martínez, Cabo del séptimo Grupo de Sanidad Militar.

Santiago Adame Marín, Cabo del Regimiento de Infantería de Montaña número 32.

Jalme Simó Salort, Cabo del Regimiento de Infantería número 36.

Hermónesindo Casado Honrado, Cabo del Regimiento de Artillería número 64.

Pablo González Sánchez, Cabo del Grupo de Intendencia número 3.

Antonio Hernández González, Cabo del Grupo de Exploración y Explotación.

Mariano Mozó Domingo, Cabo del Regimiento de Artillería número 47.

Julián Picapiedra García, Cabo del Regimiento de Infantería número 27.

Jaime Cursach Riera, Cabo del Regimiento de Artillería número 5.

Antonio Santandreu Llitas, Cabo del Regimiento de Infantería núm. 36.

Juan Gallardo Ortega, Cabo del Grupo Autónomo Mixto de Zapadores y Telegrafistas número 4.

Ramón Gaspar Vera, Cabo del Regimiento de Artillería Mixto número 2.

Antonio Gallego Alcázar, Cabo del Regimiento de Artillería número 50.

Manuel Bermúdez Rátón, Cabo de la Maestranza de Artillería de Madrid.

Guillermo Bernat Gomila, Cabo del Regimiento de Infantería número 36.

Lorenzo Florit Rabassa, Cabo del Regimiento de Infantería número 36.

Bernardino Lacalle Gorroquilaga, Cabo del Regimiento de Artillería número 72.

Antonio Quintero Sierra, Cabo de Artillería.

Antonio Clavera Ramis, Cabo del Regimiento de Artillería número 5.

Francisco Peña Fraga, Cabo del crucero «Navarra».

Quintín Hinojar Rupérez, Cabo del Regimiento de Pontoneros.

Isaac Piñuel Macías, Cabo de la Comisión Liquidadora del Batallón de Zapadores de Marruecos.

Germán Suárez Miguez, Cabo del Regimiento de Artillería número 14.

Enrique Navarro Navarro, Cabo del Centro de Movilización de Alicante.

Maximilano Prieto Escudero, Cabo del Grupo de Exploración y Explotación número 5.

José Contreras Toro, Cabo del Batallón de Zapadores número 1.

Cecilio Bueno Alcalde, Cabo del Regimiento de Pontoneros.

Gregorio Jara Peletero, Cabo del Regimiento de Infantería de Montaña número 23.

José Gutiérrez Pérez, Cabo del Regimiento de Infantería de Montaña número 5.

Manuel Zafra González, Cabo del Regimiento de Artillería Divisionario número 16.

Eduardo Vara Martorell, Cabo del Regimiento de Infantería número 60.

Servando Rubio Peño, Cabo del Regimiento de Artillería de Costa núm. 4.

Andrés Alvarez Gontan, Cabo del Regimiento de Artillería número 1.

Antonio López Dantart, Cabo de la Milicia de F. E. T. de Granada.

Pedro Sánchez Pardo, Cabo del Grupo de Exploración y Explotación número 1.

Gabriel Llull Llitas, Cabo del Regimiento de Infantería número 36.

Jaime Torres Serra, Cabo del Regimiento de Infantería número 36.

Mariano Lacasa Pueyo, Cabo del Regimiento de Infantería de Montaña número 19.

Tomás García Ortiz, Cabo del Regimiento de Transmisiones.

Alejandro Martínez Alonso, Cabo del Regimiento de Infantería número 43.

Lázaro Paredes Frechoso, Cabo de las Tropas de la Casa Militar de Su Excelencia el Generalísimo.

Juan Velázquez Navarro, Cabo del Regimiento de Infantería número 39.

José Ibáñez Ortueta, Cabo del Regimiento de Infantería número 43.

Antonio Rodríguez Morales, Cabo del Regimiento de Artillería número 7.

Antonio González Ortega, Cabo del Regimiento de Infantería número 36.

Agapito Quintero Rodríguez, Cabo del Regimiento de Artillería Mixto número 7.

Juan Martín García, Cabo del Regimiento de Infantería número 6.

Francisco Herranz Manso, Cabo del Regimiento de Infantería número 25.

Juan Farragut Oliver, Cabo del Regimiento de Infantería número 36.

Saturnino Sánchez Pérez, Cabo del Regimiento de Infantería número 28.

Joaquín Roldán Luna, Cabo del Regimiento de Infantería número 6.

Francisco López Melián, Cabo del Regimiento de Infantería número 39.

Juan Bellóso Baigorri, Cabo del Regimiento de Infantería número 17.

Francisco Rodríguez Tello, Cabo del Regimiento de Infantería número 9.

Joaquín Piñero Correa, Cabo del Regimiento de Infantería número 27.

Miguel Ordina Pulserber, Cabo del Regimiento de Infantería número 36.

Eusebio Martín Perlado, Cabo del Séptimo Grupo de Sanidad Militar.

Serafín Ubierna Varona, Cabo del Regimiento de Infantería número 52.

Ismael González Martínez, Cabo del Regimiento de Fortificaciones núm. 2.

Emilio Martín Villanueva, Cabo de la Milicia de F. E. T. de Burgos.

Manuel Castro García, Cabo del Segundo Regimiento de Infantería de Marina.

Miguel Genovart Mestre, Cabo del Regimiento de Infantería número 25.

Julio Villar Celorrio, Cabo del Regimiento de Infantería de Gerona número 18.

Manuel González Sánchez, Cabo del Regimiento Divisionario de Artillería número 16.

Ramiro Donado Rodríguez, Cabo del Regimiento de Infantería número 42.

Felipe Prieto Ferrero, Cabo de la Milicia de de F. E. T. de Valladolid.

Julián del Prado Martín, Cabo del Regimiento de Transmisiones.

Mariano Sáiz Quintana, Cabo del Tercer Grupo de Tropas de Intendencia.

Alonso Lozano Doblado, Cabo del Regimiento de Artillería de Costa número 4.

Dionisio Cano Córdoba, Cabo del Regimiento de Infantería número 26.

Efigenio Martínez Ojeda, Cabo del Regimiento Mixto de Máquinas de Acompañamiento número 81.

Manuel Laza Atanés, Cabo del Regimiento de Infantería número 52.

Antonio Martínez Gea, Cabo del Regimiento de Pontoneros.

Enrique Suárez Gorlat, Cabo del Regimiento de Infantería de Montaña número 5.

Albino Martín Herrero, Cabo del Regimiento de Infantería número 29.

Eugenio Parrón González, Cabo del Regimiento de Infantería de Montaña número 48.

Alfonso Fernández González, Cabo del Regimiento de Pontoneros.

Francisco Ruiz Salido, Cabo del Regimiento de Infantería de Montaña número 48.

Juan García Gonzalo, Cabo del Regimiento de Infantería de Montaña número 16.

Juan Carrasco Lorenzo, Cabo del Regimiento de Infantería de Montaña número 48.

Rafael Cortés Sáez de Olano, Cabo del Regimiento de Transmisiones para Aviación.

Adolfo Sánchez Román, Cabo del Regimiento de Infantería número 45.

Justo Estévez Rodríguez, Cabo del Grupo de Exploración y Explotación número 18.

Agustín Ruiz Robles, Cabo del Regimiento de Flechas Negras número 15.

Gabriel Olalla Martín, Cabo del Regimiento de Artillería número 25.

Camillo Cabo Corral, Cabo del Regimiento de Infantería número 11.

Ricardo de la Rosa Caíser, Cabo del Batallón de Fusileros número 21.

Manuel Mesid Puga, Cabo del Regimiento de Artillería número 28.

Jose Granada Borrero, Cabo del Regimiento de Infantería número 25.

Máximo Mayo Bernard, Cabo de la Comandancia General de Artillería.

Francisco Valencia Valencia, Cabo de la Sección de Antitanques de Ifni.

Antonio Corral Baena, Cabo del Regimiento de Infantería de Montaña número 5.

Basilio López Ruiz, Cabo del Regimiento de Artillería número 62.

Antonio Esturillo Morales, Cabo del Centro de Movilización número 14.

Francisco Sebastián Vargas, Cabo del Regimiento de Infantería núm. 53.

Cristóbal Velo Carrasco, Cabo del

Primer Regimiento de Infantería de Marina.

Herminio Ferreras de Paz, Cabo del Regimiento de Infantería número 11.

Antonio Delgado Hormigo, Cabo del Regimiento de Infantería número 33.

Vicente Carpallo Casquero, Cabo de la Compañía del Ministerio de Marina.

Luis Iglesias Mosquete, Cabo del Regimiento de Infantería número 49.

Luis Fondévila Rodríguez, Cabo del Regimiento de Infantería número 34.

Fermín Hernando Vega, Cabo del Regimiento de Infantería número 28.

Francisco Pérez Guerrero, Cabo del Primer Regimiento de Infantería de Marina.

Enrique Ferreira Tarrío, Cabo del Regimiento de Infantería número 2.

Francisco Lorenzo Lorenzo, Cabo del Regimiento de Artillería número 14.

Antonio Adrados Martínez, Cabo del Regimiento de Artillería de Montaña número 27.

Vicente Monge Martín, Cabo del Regimiento de Infantería número 54.

Serafín Blanco Bellido, Cabo del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 10.

Marcos Sampedro Tejada, Cabo del Regimiento de Caballería número 10.

Alpidio Alvarez Díaz, Cabo del Regimiento de Infantería de Montaña número 50.

Francisco Zambrana Giráldez, Cabo de la Milicia de F. E. T. de Sevilla.

Juan Capó Solivellas, Cabo del Regimiento de Infantería número 36.

Lorenzo Fernández Estivarriz, Cabo del Regimiento de Infantería núm. 28.

Fernando Santacruz Velasco, Cabo del Regimiento de Infantería núm. 12.

Marcelino Pérez González, Cabo del Regimiento de Infantería número 50.

Paulino Pimentel Fernández, Cabo del primer Batallón Especial de Montaña.

Victor Martín Blanco, Cabo del Regimiento de Infantería número 26.

Manuel Blanes Blanes, Cabo de la disuelta Comisión Liquidadora del Batallón de Cazadores número 7.

Vicente Ortiz Ballesteros, Cabo del Regimiento de Infantería de Montaña número 50.

Francisco Ortiz de Zárate Campos, Cabo del Regimiento de Infantería de Montaña número 8.

Teófilo Corcuera Sanjuán, Cabo de la División Flechas Negras.

José del Valle Romero, Cabo del primer Regimiento de Infantería de Marina.

Manuel Montero González, Cabo del Regimiento de Infantería número 2.

Agustín Rodríguez Fernández, Cabo del Regimiento de Infantería num. 50.

Lucinio Carretero Peña, Cabo del Regimiento de Infantería número 2.

Francisco Armada Prieto, Cabo de la disuelta Comisión Liquidadora de Flechas Azules.

Ildefonso Pérez Gómez, Cabo del Regimiento de Infantería de Montaña número 32.

Marcelo Morro Vinagre, Cabo del primer Batallón Especial de Montaña.

Digno Bermúdez Estévez, Cabo de la Comisión Liquidadora de Flechas Azules.

Martín Clavera Ramis, Cabo del Regimiento de Artillería número 5.

Casimiro Ojeda Ramos, Cabo del Batallón de Cazadores número 7.

José Calvo González, Cabo del Regimiento de Artillería Mixto núm. 8.

Vicente González González, Cabo de la Comisión Liquidadora del Batallón de Cazadores número 3.

Julio Montenegro Rivera, Cabo del Regimiento de Infantería de Montaña número 50.

Rafael Santana Medina, Cabo del Regimiento de Infantería número 39.

Julián García de la Parra, Cabo del séptimo Batallón de Montaña.

Miguel González Alonso, Cabo del Regimiento de Infantería Montaña número 8.

Agustín Hernández Vicente, Cabo del Regimiento de Infantería núm. 40.

Adolfo Medina Parada, Cabo del Regimiento de Infantería número 32.

Luis García Pinilla, Cabo de la Milicia de F. E. T. de Badajoz.

Ubaldo Rubio López, Cabo del Regimiento de Infantería de Montaña número 50.

Pablo Prieto Arias, Cabo del Batallón de Cazadores número 3.

Pedro Rodríguez Rodríguez, Cabo del Batallón de Fusileros número 21.

Santiago Tibe Adrio, Cabo del Regimiento de Infantería número 29.

Alfonso Rey Sánchez, Cabo del Regimiento de Infantería número 53.

Santos Pérez Sierra, Cabo del Regimiento de Infantería de Montaña número 51.

Adrián González Hermosa, Cabo del Regimiento de Infantería de Montaña número 50.

Julián Romero Heras, Cabo del Regimiento de Infantería de Galicia número 19.

Juan Las Peñas Mazo, Cabo de Fortificaciones número 3.

Emilio Valverde García, Cabo del Regimiento de Montaña número 51.

Herminio Gilleros Cuesta, Cabo del Regimiento de Infantería número 11.

Francisco Gómez García, Cabo del Regimiento de Montaña número 48.

Juan García González, Cabo del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 10.

Constancio Martín Palomino, Cabo del Regimiento de Infantería de Montaña número 50.

Teodoro Pérez de la Fuente, Cabo del Regimiento de Infantería de Montaña número 51.

Antonio Buades Palou, Cabo del Regimiento de Infantería número 36.

Ramón Gorricho Arza, Cabo del Regimiento de Artillería número 46.

Melchor Rodríguez Alonso, Cabo del Regimiento de Infantería Mixto número 89.

Ramón López Fernández, Cabo del Regimiento de Infantería de Montaña número 32.

Angel Hernández Hernández, Cabo del Regimiento de Infantería de Montaña número 51.

Alejandro García García, Cabo del Regimiento de Infantería de Montaña número 51.

Mariano Sanz de Lucas, Cabo del Regimiento de Infantería de Montaña número 16.

Marciano Fierro Fidalgo, Cabo del Regimiento de Infantería de Montaña número 27.

Cayo Fernández Margareto, Cabo del Regimiento de Infantería número 27.

Casimiro Arroyo Saez, Cabo del Regimiento de Infantería número 27.

Francisco Arroyo Vicente, Cabo del Regimiento de Artillería número 50.

Salvador Pérez Escalero, Cabo del Regimiento de Infantería de Montaña número 20.

Jesús Gómez Pradas, Cabo del Regimiento de Infantería de Montaña número 32.

Julián Chato Pajares, Cabo del Regimiento de Infantería de Montaña número 16.

Toribio Serrano Carro, Cabo del Batallón de Alta Montaña número 11.

Juan Peleteiro Irago, Cabo del Regimiento de Infantería de Montaña número 50.

Aparicio Mata Burgos, Cabo del Regimiento de Infantería número 16.

Juan Meiriño Méndez, Cabo del Regimiento de Infantería número 3.

Ciriaco Martín Valverde, Cabo del Noveno Batallón (bis) de Montaña.

Francisco Baños Bravo, Cabo del Batallón número 1 de Material de Recuperación de Guerra.

Pascual Santamaría Merino, Cabo del Sexto Batallón de Montaña.

Félix Gallego Martín, Cabo del Grupo de Sanidad Militar del C. E. de Urgel.

Leoncio Rodríguez Cereijo, Cabo del Regimiento de Infantería de Montaña número 57.

Luis Gómez Molinos, Cabo del Regimiento de Infantería de Montaña número 20.

Isidro Regúlez Martínez, Cabo del Batallón de Alta Montaña núm. 12.

Eugenio Herranz Herranz, Cabo del Regimiento de Infantería número 52.

Nicolás Alvaro Arribas, Cabo del Regimiento de Infantería número 25.

Quimidio Zapúo de la Varga, Cabo del Regimiento de Zapadores de Marruecos.

Manuel Seoane Rodríguez, Cabo del Regimiento de Infantería número 55.

Valentín Barrueco Salvador, Cabo del Regimiento de Infantería número 26.

Narciso López Escolar, Cabo del Regimiento de Infantería número 6.

Angel Calle Benito, Cabo División Legionaria Flechas Azules.

Feliciano Gutiérrez Romo, Cabo del

Regimiento de Infantería de Montaña número 7.

Nicolás Gullón Ferrero, Cabo del Regimiento de Infantería de Montaña número 50.

David Díez Vázquez, Cabo del Regimiento de Infantería número 22.

Celestino Martínez García, Cabo del Regimiento de Infantería número 44.

Severiano Tascure Quintas, Cabo del Regimiento de Infantería de Montaña número 32.

Manuel Romero García, Cabo de la Milicia de F. E. T. de Jaén.

Marcelo de Juana Rodríguez, Cabo del Regimiento de Infantería núm. 22.

José Vilchez Díaz, Cabo de la Milicia de F. E. T. de Granada.

Ramón López Nelras, Cabo del Regimiento de Infantería número 2.

Francisco Calle Gallego, Cabo del Regimiento de Infantería de Montaña número 50.

José Alfonso Martínez, Cabo del Regimiento de Infantería número 41.

Justino Arribas Mayo, Cabo de la Agrupación de Artillería de Melilla.

Faustino Domínguez Rodrigo, Cabo del Regimiento de Infantería de Montaña número 19.

Juan Garcés Rodríguez, Cabo del Regimiento de Infantería número 19.

Silverio Gómez Maqueda, Cabo del Regimiento de Infantería de Montaña número 20.

Bonifacio Barrio Bonaica, Cabo del Regimiento de Infantería número 18.

Lino Mancebo Escanciano, Cabo de la División Legionaria Flechas Azules.

Ramón González Beltrón, Cabo del Regimiento de Infantería de Montaña número 35.

Gumersindo Blanco Fuentemilla, Cabo del Regimiento de Infantería de Montaña número 19.

Máximo Martínez Robles, Cabo del sexto Batallón de Infantería de Montaña.

José Márquez García, Cabo del Batallón de Fusileros número 21.

Sebastián Albarrán López, Cabo Comisión Liquidadora División Legionaria Flechas Azules.

Victoriano Arroyo García, Cabo del Regimiento de Infantería número 8.

Gregorio del Egido Prieto, Cabo del Regimiento de Infantería número 22.

Gabriel Retamar Jara, Cabo del séptimo Batallón de Montaña.

Fructuoso Ezquerro Fernández, Cabo del Grupo Artillería Antiaéreo Independiente.

Porfirio Pérez Juárez, Cabo de la Milicia de F. E. T. de Avila.

Germán Ripalda Sevilla, Cabo del Regimiento de Infantería número 22.

Pío Rodríguez Cañada, Cabo del quinto Batallón de Montaña.

Eusebio Salas Ortega, Cabo del Regimiento de Infantería número 19.

Félix Gil López, Cabo del Regimiento de Infantería de Montaña número 19.

Julio Ibáñez Sebastián, Cabo del segundo Batallón de Montaña tipo Especial.

Leandro Sebastián Herranz, Cabo del Regimiento de Infantería de Montaña número 51.

Domingo Blanco González, Cabo del Regimiento de Infantería de Montaña número 7.

Crispulo Latorre Plaza, Cabo del Grupo de Regulares de Melilla número 2.

Andrés García Baena, Cabo del Batallón de Cazadores número 8.

Manuel Choren Pájaro, Cabo del Regimiento de Infantería de Montaña número 35.

Juan Núñez Almarán, Cabo del Regimiento de Infantería número 27.

Carlos Rodríguez Pérez, Cabo de la Jefatura de Recuperación del E. del C.

Ezequiel Leria Lasanta, Cabo del Regimiento de Infantería número 18.

Marcelino Gonzalo Cáceres, Cabo del Batallón de Alta Montaña número 12.

Manuel Valdés Castilleja, Cabo de la primera Brigada mixta Legionaria Flechas Azules.

Juan Suárez Suárez, Cabo del Regimiento de Infantería de Tenerife número 38.

Antonio Oria Marcos, Cabo del quinto Batallón de Infantería de Montaña.

Martín Herranz Sastre, Cabo del Regimiento de Infantería número 27.

Carlos Román Rocío, Cabo del Re-

gimiento de Infantería de Montaña número 8.

Antonio Rodríguez Hernández, Cabo del Batallón de Infantería Alta Montaña número 11.

Victorino Rosado Robledo, Cabo del Regimiento de Infantería número 44.

José Collado Campaña, Cabo de la Milicia de F. E. T. de Málaga.

Germán Nieto Arroyo, Cabo del Regimiento de Infantería número 44.

Antonio Agramonte Fernández, Cabo del Regimiento de Artillería número 63.

Paulino Gil Arribas, Cabo del Regimiento de Infantería de Toledo número 26.

Francisco Rodríguez García, Cabo del Regimiento de Infantería de Granada número 6.

Manuel Paz Souto, Cabo del sexto Batallón de Infantería de Montaña.

Antonio Viguera Martínez, Cabo del Regimiento de Infantería núm. 17.

Donaciano Domínguez Moralejo, Cabo del Regimiento de Infantería número 28.

Sebastián Rubio Cabezas, Cabo del Regimiento de Artillería número 26.

Eugenio Muñoz Matías, Cabo del Regimiento de Infantería número 17.

José Iglesias Marcial, Cabo del Regimiento de Infantería de San Fernando número 1.

Rafael García Mateo Cabo del Grupo de Exploración y Explotación número 5.

Pedro Ayala Martín, Cabo del Regimiento de Infantería número 25.

Marcelino del Olmo Cuadrón, Cabo del Regimiento de Infantería número 52.

Juan Pérez Pérez, Cabo del Regimiento de Infantería número 45.

Remigio Alvarez Ordóñez, Cabo del Regimiento de Infantería número 52.

Antonio Delgado Ruiz, Cabo del Regimiento de Infantería número 45.

Heliodoro Barreal Rodríguez, Cabo del Batallón de Cazadores número 3.

Manuel Rodríguez Gil, Cabo del Regimiento de Infantería de Montaña número 35.

Aquilino Vázquez Piña, Cabo del Regimiento de Automóviles de Reserva General.

Cristóbal Timonel Almazora, Cabo del Regimiento de Infantería número 36.

Marcos Coterón Lloreda, Cabo del Regimiento de Infantería número 17.

Guillermo López Muñoz, Cabo de Infantería.

José Adiego Martínez, Cabo del Regimiento de Flechas Negras número 15.

Francisco Pantoja Cano, Cabo del Regimiento de Infantería de Montaña número 7.

Heradio Marcos Moreno, Cabo del Regimiento de Infantería de Montaña número 5.

Cándido Sánchez Sánchez, Cabo del Regimiento de Artillería de Montaña número 27.

Saturnino San José González, Cabo del Regimiento de Artillería número 47.

Francisco Roca Sánchez, Cabo del Regimiento de Artillería número 48.

Apolinar López Camarón, Cabo del Grupo de Zapadores de F. E. T.

Antonio Valdivieso Sacristán, Cabo de la Jefatura de Milicias de F. E. T. de Segovia

Manuel Morales Mesa, Cabo del Regimiento de Infantería de Flechas Negras número 15

Justo Cercenado Soler, Cabo del Regimiento de Artillería Antiaérea número 73.

Alfredo de María Rodríguez, Cabo de Milicia de F. E. T. de Castilla.

Antonio Hernán Navarro, Cabo del Regimiento de Transmisiones.

Tomás Celada del Río, Cabo del Regimiento de Artillería número 75.

Juan Moreno Ventas-Calle, Cabo del Regimiento de Infantería número 28.

Abraham Izquierdo Cortijo, Cabo del Regimiento de Infantería Mixto número 86.

Manuel García Mezquita, Cabo del Regimiento de Artillería número 41.

Salvador Santos Murillo, Cabo del Regimiento de Infantería Flechas Negras número 15.

Francisco Rivero González, Cabo del Regimiento de Artillería número 41.

Manuel Fraile Barreda, Cabo del Regimiento de Artillería número 24.

Aniano Maldonado Marcos, Cabo del Regimiento de Artillería número 25.

Martín Blázquez Lumbreras, Cabo del Batallón de Cazadores número 8.

Pedro López Rodríguez, Cabo del Regimiento Mixto de Ingenieros número 7.

Máximo Alonso Marcos, Cabo de la Agrupación de Pontoneros.

Inocente Barreira Pardos, Cabo del Regimiento de Infantería número 26.

Máximo Sanz Municio, Cabo del Regimiento de Artillería número 41.

Juan García Vida, Cabo del Regimiento de Infantería número 6.

Antonio Calvo Román, Cabo del Regimiento de Ingenieros número 3.

Juan Lasosa Sanz, Cabo del Regimiento de Infantería de Montaña número 19.

Fidel Arévalo Pérez, Cabo del Regimiento de Artillería número 46.

Gerardo Arribas Martínez, Cabo del Regimiento de Infantería Mixto número 86.

Salvador García Delgado, Cabo de A. M. R. Antiaéreo número 75.

Leoncio Pérez Encinas, Cabo del Regimiento de Infantería Mixto número 86.

Jesús Jaurrieta Navascués, Cabo de Milicia de F. E. T. de Navarra.

Antonio Sánchez Rozas, Cabo Regimiento Artillería número 42.

David Martín Herrero, Cabo Regimiento Infantería número 52.

Francisco Jiménez Durán, Cabo Re-

gimiento Infantería Flechas Negras número 15.

Aniceto Marcos Martín, Cabo de la Milicia de F. E. T. de Avila.

José Herrero Martín, Cabo Regimiento Artillería número 41.

Antonio Castillo Entrenas, Cabo Regimiento Antiaéreo número 75.

Vicente Vale López, Cabo Grupo Sanidad Militar del C. E. Galicia.

Florentino de Frutos Pedrazuela, Cabo del Regimiento de Infantería Máquinas de Acompañamiento núm. 89

Isaías Pérez Manzanedo, Cabo del Regimiento de Artillería número 63.

Manuel Folguera Castro, Cabo del Regimiento de Infantería de Montaña número 30.

Antonio Alemany Llado, Cabo del Regimiento de Infantería número 28.

José Martín Santos, Cabo del Regimiento de Artillería número 41.

Leandro Bravo Esteban, Cabo del Regimiento de Infantería número 26.

Manuel Menéndez González, Cabo del Regimiento de Artillería núm. 46.

Emiliano Pantoja Gómez, Cabo del Regimiento de Transmisiones.

Aniceto Jiménez Escutia, Cabo del Regimiento de Infantería de Montaña número 20.

Francisco Prieto Alvarez, Cabo del Regimiento Mixto de Ingenieros número 6.

Adolfo Fernández Fernández, Cabo del Regimiento de Artillería núm. 14.

Cándido Valverde Rodríguez, Cabo del Regimiento de Infantería número 27.

## CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

### Pensiones

#### Personal Civil

ORDEN de 23 de noviembre de 1940 Villamor y otros.

penión a don Jerónimo Olivera por la que se declara con derecho a

Por la Presidencia de este Consejo Supremo se dice con esta fecha a la Dirección General de la Denda y Clases Pasivas lo siguiente:

«Este Consejo Supremo (Sala de Pensiones de Guerra), en virtud de las facultades que le confieren las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. número 1, anexo) y Decreto de 12 de julio de 1940 (D. O. núm. 168), ha declarado con derecho a pensión a los comprendidos en la única relación, que empieza con don Jerónimo Olivera Villamor y termina con doña Pilar Gómez Puche, cuyos haberes pasivos se les satisfarán en la forma que se expresa en dicha relación, mientras conserven la aptitud legal para el percibo.»

Lo que de orden del Excmo. Sr. Presidente manifiesto a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 23 de noviembre de 1940.—El General Secretario, Arturo Cebrián.

Excmo. Sr...

RELACION

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecian los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
Don Jerónimo Olivera Villamor..... Doña Florencia Fernández Andrés.....	Padres .....	Inf. Burgos, 31.....	Teniente D. Jerónimo Olivera Fernández .....
Don Fernando Pisón Segares..... Doña Evarista Sáez Montoya.....	Idem .....	Inf. Galicia, 19 .....	Teniente D. Fernando Pisón Sáez .....
Don Aurelio García Elizondo..... Doña Fabiola Martínez.....	Idem .....	Mhla. Gomara, 4.....	Alférez D. Jesús García Martínez .....
Don Manuel Gómez Parejo..... Doña Magdalena Benítez Páez.....	Idem .....	Tiradores Ifni, 6.....	Alférez D. Manuel Gómez Benítez .....
Don Lorenzo García de Mingo..... Doña Clara Hernández García.....	Idem .....	Reg. Inf. 8 .....	Sargento D. Juan García Hernández .....
Don Juan Sánchez Martín..... Doña Manuela Merchán Castellano.....	Idem .....	Inf. Victoria, 28 .....	Sargento D. Bienvenido Sánchez Merchán .....
Don Saturnino Campos Tenias..... Doña Manuela Otal Gamboa.....	Idem .....	Bra. M. Aragón .....	Sargento D. Saturnino Campos Otal .....
Don Pedro García Prádanos..... Doña Teresa Santamaría Díaz.....	Idem .....	F. E. T. Burgos.....	Sargento D. Félix García Santamaría .....
Don Maximiano Bella Burrial..... Doña Elisa Mata Turín.....	Idem .....	Zapadores .....	Sargento D. Plácido Bella Mata .....
Don Pedro Arrué Eguinoga..... Doña María Munain Arrué.....	Idem .....	Inf. Zaragoza, 30 .....	Sargento D. Anastasio Arrué Munain .....
Don Benito Mosquera Méndez..... Doña Angela Andelo Castro.....	Idem .....	Bón. Inf. 179 .....	Cabo D. Albino Mosquera Andelo .....
Don Gervasio Morientes Ramos..... Doña Guillermina Carretero Mates.....	Idem .....	Inf. Argel, 27 .....	Cabo Ignacio Morientes Carretero .....
Don Anastasio García Jiménez..... Doña María Carrascosa.....	Idem .....	Inf. Cádiz, 35.....	Cabo José García Carrascosa .....
Don Julián Gil Galán..... Doña Dorotea Jiménez Marín.....	Idem .....	Inf. Gerona, 18 .....	Cabo Julián Gil Jiménez .....
Don Victoriano González Pérez..... Doña María Arauzo.....	Idem .....	Inf. Galicia, 19 .....	Cabo Emiliano González Arauzo .....
Don José Perea Campomayor..... Doña Luisa Díaz Robredo.....	Idem .....	Inf. S. Marcial, 22.....	Cabo Aquilino Perea Díaz .....
Don Segundo Díaz González .....	Idem .....	Guardia Civil .....	Cabo Teófilo Díaz Ramírez .....
Don Eulogio Cimadevilla García..... Doña Petra Castaño .....	Idem .....	Inf. Burgos, 31 .....	Cabo Pedro Cimadevilla Castaño .....
Don José Vázquez Vázquez..... Doña Clementina Fernández .....	Idem .....	Inf. Zamora, 29 .....	Cabo Albino Vázquez Fernández .....
Don Miguel Sariñena Sobreviela..... Doña Florencia Bericat .....	Idem .....	Inf. Aragón, 17 .....	Cabo Narciso Sariñena Bericat .....

QUE SE CITA

Pensión anual que se les concede — Pesetas	Gobierno Militar o Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Leyes o reglamentos que se les aplica	FECHA en que debe empezarse el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
5.000,00	Zamora .....		11	noviembre	1938	Zamora .....	Zamora .....	Zamora .....	
5.000,00	Zaragoza .....		23	noviembre	1938	Zaragoza .....	Zaragoza .....	Zaragoza .....	
4.000,00	Navarra .....		10	marzo	1938	Navarra .....	Falces .....	Navarra .....	
4.000,00	Sevilla .....		14	octubre	1937	Sevilla .....	Villafraanca los Pal.	Sevilla .....	
3.500,00	Soria .....		2	septiembre	1937	Soria .....	Garray .....	Soria .....	
3.500,00	Salamanca .....		11	junio	1937	Salamanca .....	Alberca .....	Salamanca .....	
2.150,00	Zaragoza .....		20	enero	1939	Zaragoza .....	Orés .....	Zaragoza .....	
2.160,00	Burgos .....		7	agosto	1938	Burgos .....	Quintana la Puente	Burgos .....	
3.500,00	Teruel .....		16	noviembre	1938	Teruel .....	Fuentes Claras .....	Teruel .....	2
2.150,00	Alava .....	Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 .....	14	noviembre	1938	Alava .....	Acitú .....	Alava .....	
795,50	Orense .....		26	septiembre	1938	Orense .....	Gomesende .....	Orense .....	
795,50	Cáceres .....		3	junio	1939	Cáceres .....	Cilleros .....	Cáceres .....	
795,50	Soria .....		3	diciembre	1938	Soria .....	Ventosa .....	Soria .....	
795,50	Idem .....		1	enero	1938	Idem .....	Olvega .....	Idem .....	
795,50	Burgos .....		27	septiembre	1937	Burgos .....	Arauzo de Salces...	Burgos .....	
795,50	Idem .....		30	diciembre	1937	Idem .....	Barriga de Losa .....	Idem .....	
3.465,00	Toledo .....		28	julio	1936	Toledo .....	Gamonal .....	Toledo .....	3
795,50	León .....		6	abril	1937	León .....	Polande .....	León .....	
795,50	Lugo .....		31	diciembre	1936	Lugo .....	Monforte de Lemos.	Lugo .....	
795,50	Zaragoza .....		18	octubre	1938	Zaragoza .....	Zaragoza .....	Zaragoza .....	2

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecian los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
Don Faustino Las Heras Delgado..... Doña Ambrosia Martínez Sánchez .....	Padres .....	Inf. Galicia, 19 .....	Soldado Gerardo Las Heras Martínez .....
Don Dámaso Llama Díez .....	Idem .....	Bón. Flandes, 5 .....	Soldado Tomás Llama Bedía .....
Doña Pilar Bedía Agüero.....			
Don José Cruz Inchausti Ormazábal..... Doña María Antonia Alustiza.....	Idem .....	Bón. Arapiles, 7.....	Soldado Santiago Inchausti Alustiza .....
Don José Prior Navas .....	Idem .....	Inf. Aragón, 17 .....	Soldado Inocente Prior Barrio .....
Doña Teodora Barrio Barrio.....			
Don Cayetano Jarabo Angel..... Doña Plácida Romero Perdiguero.....	Idem .....	Inf. Gerona, 18 .....	Soldado Alejandro Jarabo Romero .....
Don José Fernández Macías..... Doña Carmen Fernández Fernández.....	Idem .....	Inf. Zamora, 29 .....	Soldado Manuel Fernández Fernández .....
Don Bartolomé Poncell Prest..... Doña María Valens Sñer.....	Idem .....	Reg. Inf. 36 .....	Soldado Jorge Poncell Valens .....
Don Salvador Franco Andrés..... Doña Martina Herrero Contreras.....	Idem .....	Inf. Victoria, 28 .....	Soldado Luciano Franco Herrero .....
Don José Roibas Lombao..... Doña Josefa Núñez Méndez.....	Idem .....	Sanidad .....	Soldado José Roibas Núñez .....
Don Faustino López Pérez..... Doña Cristina Novoa Castro.....	Idem .....	Zap. Minadores, 8.....	Soldado Antonio López Novoa .....
Don Juan Espada Mainero..... Doña Josefa Mendía González.....	Idem .....	Inf. Castilla, 3.....	Soldado Manuel Espada Mendía .....
Don Francisco Marzo Norte..... Doña Emeteria Marzo.....	Idem .....	Bón. Montaña, 8 .....	Soldado Gregorio Marzo Marzo .....
Don Isidoro Fernández Cantero..... Doña Vicenta Morujo Ortés.....	Idem .....	Rs. Alhucemas, 5 .....	Soldado Román Fernández Morujo .....
Don Elías Gómez Díez..... Doña Anselma Díez Romero.....	Idem .....	Cab. Castillejos .....	Soldado Marcelo Gómez Díez .....
Don Baldomero Villaverde Hornillos..... Doña María Saiz Antón.....	Idem .....	Flechas Negras .....	Falangista Florentino Villaverde Saiz .....
Don Santiago Martín García..... Doña Valentina Domínguez Sánchez.....	Idem .....	División 107 .....	Soldado Antonio Martín Domínguez .....
Don Jaquín Patino Puyana..... Doña María Ruiz .....	Idem .....	Inf. Cádiz, 33 .....	Soldado José Patino Ruiz .....
Don Pablo Reguero Arnáez .....	Idem .....	Caz. Numancia, 6.....	Soldado Moisés Reguero Zabala .....
Doña Crescencia Zabala Murga.....			
Don Eulogio Fuente Sualdea..... Doña Severiana Escudero Llorente.....	Idem .....	Inf. Galicia, 19 .....	Soldado José Fuente Escudero .....
Don Domingo Martínez Cañas..... Doña Eusebia Peiroten Ibáñez.....	Idem .....	Bón. Montaña, 7 .....	Soldado Juan Martínez Peiroten .....

Pensión anual que se les concede — Pesetas	Gobierno Militar o Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Leyes o reglamentos que se les aplica	FECHA en que debe empezar el abono de la pensión.			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
693,50	Soria .....		23	septiembre	1937	Soria .....	Agreda .....	Soria .....	
693,60	Santander .....		23	julio	1938	Santander .....	Pontejos .....	Santander .....	
693,50	San Sebastián..		16	enero	1938	San Sebastián..	Segura .....	Guipúzcoa .....	
693,50	Logroño .....		3	julio	1938	Logroño .....	Sto. Domingo Calz.	Logroño .....	
693,50	Soria .....		28	diciembre	1937	Soria .....	Soto de S. Esteban.	Soria .....	
693,50	Orense .....		31	agosto	1936	Orense .....	Ribadavia .....	Orense .....	
693,50	Baleares .....		23	enero	1939	Baleares .....	P. Mallorca .....	Baleares .....	
693,50	Valladolid .....		24	enero	1939	Valladolid .....	Villalón de Campos	Valladolid .....	
693,50	Lugo .....		25	junio	1938	Lugo .....	Otero de Rey .....	Lugo .....	
693,50	Orense .....	Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 .....	23	julio	1937	Orense .....	Gomesende .....	Orense .....	
693,50	Badajoz .....		27	octubre	1938	Badajoz .....	Santa Marta .....	Badajoz .....	
693,50	Teruel .....		20	octubre	1938	Teruel .....	Cervera del Rincón.	Teruel .....	
1.440,00	Cáceres .....		25	julio	1937	Cáceres .....	Valencia de Alcánt.	Cáceres .....	
693,50	Soria .....		26	octubre	1937	Soria .....	Aluid .....	Soria .....	
693,50	Burgos .....		21	marzo	1938	Burgos .....	Burgos .....	Burgos .....	
693,50	Salamanca .....		16	septiembre	1938	Salamanca .....	Vilvestre .....	Salamanca .....	
693,50	Cádiz .....		31	enero	1938	Cádiz .....	Rota .....	Cádiz .....	
693,50	Vizcaya .....		31	marzo	1938	Vizcaya .....	Abanto y Ciervana	Vizcaya .....	
693,50	Burgos .....		21	noviembre	1938	Burgos .....	Castrillo de la Vega	Burgos .....	
693,50	Idem .....		21	febrero	1938	Idem .....	Canicosa de la Srra.	Idem .....	

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
Don León Lázaro Millán..... Doña María Paz Mocé Terrado.....	Padres .....	Inf. Gerona, 18.....	Soldado Jerónimo Lázaro Mocé .....
Don Marciano Velasco Pérez..... Doña Aurea García .....	Idem .....	Inf. Aragón, 17 ...	Soldado Irineo Velasco García .....
Don Federico Fernández González..... Doña Filomena González Pérez.....	Idem .....	Inf. S. Marcial, 22.	Soldado Antonio Fernández González .....
Don Bernardo Gomila Soler..... Doña Magdalena Llobera.....	Idem .....	Reg. Inf. 36 .....	Soldado Juan Gomila Llobera .....
Don Miguel Hernández Calvo..... Doña Petra Latorre Blanco.....	Idem .....	Inf. Galicia, 19 ...	Soldado Vicente Hernández Latorre .....
Don Pedro García Peláez .....	Idem .....	C. Combate, 2 .....	Soldado Ricardo García Ramos .....
Doña Vicenta Ramos de Lorenzo.....	Idem .....	Zapadores .....	Soldado Pablo Rueda Rozas .....
Don Jesús Rueda Rugama..... Doña Generosa Rozas Rugama.....	Idem .....	Reg. Art. ....	Soldado José Tur Serra .....
Don José Tur Boned..... Doña Catalina Serra Riera.....	Idem .....	Inf. Toledo, 26 .....	Soldado Zósimo Núñez Gil .....
Don Manuel Núñez Alonso..... Doña María de la Consolación Gil Núñez.	Idem .....	Inf. S. Quintín, 25.	Soldado Leonardo García de la Cruz .....
Don Mauro García Bastida..... Doña Primitiva de la Cruz Cortijo.....	Idem .....	Inf. Victoria, 28 ...	Soldado Pedro Blanco Jimeno .....
Don Víctor Blanco Sancho..... Doña Teresa Gimeno Arcones.....	Idem .....	Caz. Ceriñola, 6 ...	Soldado Inocencio Herrera García .....
Don Juan Herrera Medina..... Doña Dolores García Alonso.....	Idem .....	Reg. Inf. 30 .....	Soldado Manuel López Iglesias .....
Don Manuel López González..... Doña Angela Iglesias Incógnito.....	Idem .....	Caz. Navas, 2 .....	Soldado Ramón Mayorga San Juan .....
Don Alejandro Mayorga Erce..... Doña Raimunda San Juan Evangelista...	Idem .....	Inf. Gerona, 18 .....	Soldado Constantino Centeno Chans .....
Don Ramón Centeno Bello..... Doña Manuela Chans Chans.....	Idem .....	Art. Montaña, 2 ...	Soldado Antonio Santoveña Miembro .....
Don Bernardino Santoveña Sampedro..... Doña Joaquina Miembro .....	Idem .....	Reg. M. Cab., 17.	Soldado Agustín Sanz Núñez .....
Don Matías Sanz González..... Doña Teresa Núñez Zorita.....	Idem .....	Legión .....	Legionario José Jiménez Hurtado .....
Don Carmelo Jiménez Alvarez..... Doña Anacleta Hurtado .....	Idem .....	Idem .....	Legionario Ramón Cólera Pina .....
Don Vicente Cólera Ponz..... Doña Vicenta Pina Moreno.....	Idem .....	Idem .....	Legionario José Miramonte Rosende .....
Don José Miramonte Fabián..... Doña Ramona Rosende García.....	Idem .....	Idem .....	Legionario José Fernández Ruiz .....
Don José Fernández Sánchez .....	Idem .....	Idem .....	Legionario José Fernández Ruiz .....
Doña Honorina Ruiz Sánchez.....	Idem .....	Idem .....	Legionario José Fernández Ruiz .....

Pensión anual que se les concede — Pesetas	Gobierno Militar o Autoridad que debe dar conoci- miento a los in- teresados	Leyes o regla- mentos que se les aplica	FECHA en que debe empezar el abono de la pen- sión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
693,50	Teruel .....		1	enero	1938	Teruel .....	Caminreal .....	Teruel .....	
693,50	Valladolid .....		13	octubre	1937	Valladolid .....	Villanubla .....	Valladolid...	
693,50	Santander .....		19	junio	1938	Santander .....	Barcenills .....	Santander ...	
693,50	Baleares .....		21	julio	1938	Baleares .....	La Puebla .....	Mallorca .....	
693,50	Soria .....		14	octubre	1936	Soria .....	Almazán .....	Soria .....	
693,50	Soria .....		17	julio	1938	Soria .....	Los Rábanos .....	Soria .....	
693,50	Santander .....		21	julio	1938	Santander .....	Bárcena de Cicero...	Santander...	
693,50	Baleares .....		30	mayo	1937	Baleares .....	Santa Inés .....	Baleares .....	2
693,50	Zamora .....	Estatuto de Cla- ses Pasivas del	16	diciembre	1936	Zamora .....	Villalpando .....	Zamora .....	
693,50	Valladolid .....	Estado de 22 de octubre de 1926 .....	24	febrero	1938	Valladolid .....	Tordesillas .....	Valladolid...	
693,50	Segovia .....		17	abril	1938	Segovia .....	Arahetes .....	Segovia .....	
693,50	Las Palmas .....		9	julio	1938	Las Palmas .....	Villa de Agaete .....	Canarias .....	
693,50	Orense .....		22	febrero	1937	Orense .....	La Peroja .....	Orense .....	
693,50	Avila .....		20	abril	1937	Avila .....	Avila .....	Avila .....	
693,50	La Coruña .....		28	julio	1938	La Coruña .....	Come .....	La Coruña...	
693,50	Oviedo .....		19	octubre	1937	Oviedo .....	Posada de Llanes	Oviedo .....	
693,50	Valladolid .....		11	abril	1937	Valladolid .....	Pollos .....	Valladolid...	
2.106,00	Zaragoza .....		17	febrero	1938	Zaragoza .....	Cornego .....	Logroño .....	
1.800,00	Idem .....		14	septiembre	1936	Idem .....	Zaragoza .....	Zaragoza .....	4
2.106,00	La Coruña .....		26	marzo	1938	La Coruña .....	Bergondo .....	La Coruña...	2
2.106,00	Santander .....		19	diciembre	1936	Santander .....	Udias .....	Santander ...	

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
Don Pedro Machín Natividad..... Doña Paula Cosin Velamazán.....	Padres .....	Legión .....	Legionario Donato Machín Cosín .....
Don Recaredo Fernández Fernández..... Doña Peregrina Estévez .....	Idem .....	Guardia Civil .....	Guardia Severiano Fernández Estévez .....
Don Constantino Cajal Rapún..... Doña Sabina Bergua Lanuza.....	Idem .....	Carabineros .....	Carabinero Miguel Cajal Bergua .....
Don Vicente Sala Sala..... Doña Josefa Riera Cardona.....	Idem .....	Armada .....	Marinero Antonio Sala Riera .....
Don Antonio Gándara Martínez..... Doña Cándida González González.....	Idem .....	Inf. Marina .....	Soldado Antonio Gándara González .....
Don José Trueba Fernández..... Doña Rosario Ortiz.....	Idem .....	F. E. T. Zaragoza.	Falangista Benigno Trueba Ortiz .....
Don Pablo Barbero Arroyo .....	Idem .....	F. E. T. Burgos .....	Falangista Eutiquio Barbero Bravo .....
Don Antonio Perejón Pérez .....	Idem .....	Tercio Reyes .....	Falangista Antonio Perejón Ortiz .....
Doña Carmen Ortiz Díaz.....	Idem .....	F. E. T. Toledo .....	Falangista Teodosio Serrano Barroso .....
Don Casimiro Serrano Sánchez..... Doña María Barroso Sánchez.....	Idem .....	F. E. T. Alava .....	Falangista Pedro García Susaeta .....
Don Manuel García Parra..... Doña Eugenia Susaeta Pérez.....	Idem .....	F. E. T. Navarra.	Falangista Antonio García Ruiz .....
Don Emiliano García Puras..... Doña Laura Ruiz Fernández .....	Idem .....	Idem .....	Falangista Tomás Saragüeta Saragüeta .....
Don Ricardo Saragüeta Urrutia..... Doña Dionisia Saragüeta Martínez.....	Padre .....	Infantería .....	Teniente D. Rómulo Fernández Real .....
Don Juan Fernández Díaz.....	Idem .....	Reg. Inf. 22 .....	Cabo Crescencio Escudero Martínez .....
Don Eladio Escudero Ortiz.....	Idem .....	Inf. América, 23 .....	Cabo Felipe Pereira Jiménez .....
Don Manuel Pereira Sueiro.....	Idem .....	Guardia Civil .....	Cabo Eloy Granada Sánchez .....
Don Francisco Granada Dávila.....	Idem .....	Inf. S. Marcial, 22.	Soldado Aurelio González González .....
Don Sigfredo González Abad.....	Idem .....	Inf. Pavia, 7 .....	Soldado Miguel Muñoz Fernández .....
Don José Muñoz Martín.....	Idem .....	C. Combate, 2 .....	Soldado Teodoro Jiménez Miño .....
Don Santiago Jiménez Martínez.....	Idem .....	Inf. Mérida, 35 .....	Soldado Juan Alvarez Pozueco .....
Don Domingo Alvarez Prado.....	Idem .....	Inf. Zamora, 29 .....	Soldado Teófilo Vahamonde García .....
Don Ricardo Vahamonde López.....	Idem .....	F. E. T. Salamanca.	Falangista Santiago Martín Arroyo .....
Don José Martín Alonso.....	Idem .....		
Doña Asunción Luengo García.....	Madre .....	Bón. Ciclista .....	Teniente D. Antonio Lambea Luengo .....
Doña Esperanza Gómez Pérez.....	Idem .....	Guardia Civil .....	Teniente D. Casimiro Maderuelo Gómez .....
Doña Asunción Moreno López.....	Idem .....	Inf. Montaña, 5 .....	Alférez D. José Quesada Moreno .....
Doña Angela Hornillos García.....	Idem .....	Infantería .....	Alumno D. Ignacio Cembreo Hornillos .....
Doña Elvira Navas Luengo.....	Idem .....	Inf. Burgos, 31 .....	Sargento D. Darío Mancebo Navas .....
Doña Tomasa López Ruiz.....	Idem .....	Caz. Ceriñola, 6 .....	Sargento D. Leonardo Robledo López .....
Doña Joaquina Espinazo Manzano.....	Idem .....	Idem .....	Sargento D. Aniceto Hernández Espinazo .....
Doña Catalina Pino Ariza.....	Idem .....	Inf. Granada, 6 .....	Cabo Manuel Vázquez Pino .....
Doña Martina Iriarte Pérez.....	Idem .....	Flechas Verdes .....	Cabo Juan Ilundain Iriarte .....
Doña Patrocinio Delgado González.....	Idem .....	Legión .....	Cabo Gabriel Cordero Delgado .....

Pensión anual que se les concede — Pesetas	Gobierno Militar o Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Leyes o reglamentos que se les aplica	FECHA en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Categorías
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
2.106,00	Soria .....		22	enero	1938	Soria .....	Almazán .....	Soria .....	
3.200,00	Pontevedra .....		21	julio	1936	Pontevedra .....	Tomiño .....	Pontevedra...	
1.800,00	Huesca .....		23	septiembre	1937	Huesca .....	Huesca .....	Huesca .....	
970,00	Baleares .....		7	marzo	1938	Baleares .....	San Antonio Abad.	Baleares .....	
970,00	Pontevedra .....		7	marzo	1938	Pontevedra .....	Salvatierra de Miño	Pontevedra...	
693,50	Burgos .....		17	octubre	1938	Burgos .....	Espinosa de los M.	Burgos .....	
693,50	Idem .....		3	enero	1937	Idem .....	Nebreda .....	Idem .....	2
693,50	Sevilla .....		31	julio	1938	Sevilla .....	Sevilla .....	Sevilla .....	
693,50	Toledo .....		10	agosto	1937	Toledo .....	Torrico .....	Toledo .....	
693,50	Burgos .....	Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 .....	9	octubre	1936	Burgos .....	Aguillo .....	Burgos .....	
693,50	Santander .....		21	enero	1939	Santander .....	Torres .....	Santander...	
693,50	Navarra .....		17	agosto	1938	Navarra .....	Mezquiriz .....	Navarra .....	
5.000,00	Madrid .....		21	julio	1936	Madrid .....	Madrid .....	Madrid .....	
795,50	Burgos .....		13	julio	1937	Burgos .....	Graciño .....	Burgos .....	
795,50	La Coruña .....		1	agosto	1938	La Coruña .....	Castineiro .....	La Coruña...	
3.465,00	Badajoz .....		25	septiembre	1936	Badajoz .....	Quintana Serena ..	Badajoz .....	5
693,50	Madrid .....		12	mayo	1937	Madrid .....	Fuentenebro .....	Burgos .....	
693,50	Sevilla .....		7	agosto	1938	Sevilla .....	Estepa .....	Sevilla .....	
693,50	Soria .....		1	agosto	1938	Soria .....	Valderrodilla .....	Soria .....	
693,50	Oviedo .....		20	noviembre	1938	Oviedo .....	Llaviana .....	Asturias .....	2
693,50	La Coruña .....		28	abril	1938	La Coruña .....	Cines .....	La Coruña...	
693,50	Salamanca .....		4	agosto	1938	Salamanca .....	Sobradillo .....	Salamanca...	
5.000,00	Madrid .....		8	noviembre	1936	Madrid .....	Madrid .....	Madrid .....	6
5.000,00	Segovia .....		10	septiembre	1936	Segovia .....	San Ildefonso .....	Segovia .....	2
4.000,00	Granada .....		17	enero	1939	Granada .....	Granada .....	Granada .....	
4.000,00	Madrid .....		21	julio	1936	Madrid .....	Madrid .....	Madrid .....	7
3.500,00	León .....		19	junio	1938	León .....	La Encina .....	León .....	
3.500,00	Burgos .....		23	mayo	1938	Burgos .....	Barriga de Losa .....	Burgos .....	
3.500,00	Salamanca .....		4	agosto	1938	Salamanca .....	Puerto Seguro .....	Salamanca...	2
795,50	Córdoba .....		21	septiembre	1937	Córdoba .....	Córdoba .....	Córdoba .....	
795,50	Navarra .....		16	mayo	1939	Navarra .....	Pamplona .....	Navarra .....	
2.322,00	Badajoz .....		16	marzo	1937	Badajoz .....	Badajoz .....	Badajoz .....	

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecian los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
Doña Francisca Lozano Núñez.....	Madre .....	Inf. Argel, 27 .....	Soldado Emilio Malato Lozano .....
Doña Antonio García García.....	Idem .....	Caz. Navas, 2 .....	Soldado Francisco Fernández García .....
Doña María de Francisco Alvarez.....	Idem .....	Transmisiones .....	Soldado Angel Sierra de Francisco .....
Doña Ninfa Alba Sánchez.....	Idem .....	Ferrocarriles .....	Soldado Basilio Jiménez Alba .....
Doña Dolores Gómez .....	Idem .....	Inf. Montaña, 23 .....	Soldado Guillermo Gómez .....
Doña María Cano Gómez.....	Idem .....	Rgs. Tetuán, 1 .....	Soldado Juan Antonio Cabo Cano .....
Doña Dolores Torreblanca Bonilla.....	Idem .....	Legión .....	Legionario Cipriano Mejías Torreblanca .....
Doña Benita Parte Gómez.....	Idem .....	Idem .....	Legionario Nazario Parte Gómez .....
Doña Teresa Pastor Alfonso .....	Idem .....	Idem .....	Legionario Idefonso Pérez Pastor .....
Doña Encarnación Delgado Contreras.....	Idem .....	Guardia Civil .....	Guardia Rafael Molares Delgado .....
Doña Amparo García Martínez.....	Idem .....	F. E. T. Valladolid .....	Falangista Antonio Morilla García .....
Doña Encarnación Jara Arroyo.....	Idem .....	F. E. T. Avila .....	Falangista Fidel Jara Jara .....
Doña Constantina Ara Pérez .....	Idem .....	F. E. T. Huesca .....	Falangista Félix Pérez Ara .....
Doña Benita Alvarez Moirón.....	Idem .....	F. E. T. Galicia .....	Falangista Víctor Alvarez Moirón .....
Doña Alfonsa López Tofiño.....	Idem .....	F. E. T. Castilla .....	Falangista Esteban González-Cano López .....
Doña María Adela López Abotiz.....	Viuda .....	Inf. Bailén, 24 .....	Capitán D. Alfredo Garrido Barbudo .....
Doña Concepción Azcárate y Rodríguez...	Idem .....	Armada .....	Teniente de navío D. Joaquín Preysler y Pastor ...
Doña Cruz García Varet.....	Idem .....	Rgs. Melilla, 2 .....	Alférez D. Antonio Colomina del Carmen Jarmón ...
Doña Casilda Iñigo Rabaneda.....	Idem .....	Inf. Bailén, 24 .....	Alférez D. Ricardo Pecina Yoldi .....
Doña Juana Hernández Guerra.....	Idem .....	Ing. Galicia, 19.....	Alférez D. José Fernández Arias .....
Doña María Azcárate Arguiñano.....	Idem .....	F. E. T. Navarra .....	Jefe D. Daniel Huarte Domezaín .....
Doña Asunción Gálvez Cañero Garín.....	Idem .....	F. E. T. Guipúzcoa .....	Jefe D. Juan de Olasagasti y Celaya .....
Doña Antonia Alonso García.....	Idem .....	Tiradores Ifni, 6.....	Sargento D. Pedro Alcalde Gutiérrez .....
Doña Dominica Juan Burriel.....	Idem .....	F. E. T. Aragón .....	Sargento D. Tomás Juan Teruel .....
Doña Inés Mesía Suero.....	Idem .....	Legión .....	Cabo Jerónimo Morón Alvarez .....
Doña Teófila Fernández Mazano.....	Idem .....	Inf. Toledo, 26 .....	Cabo Pedro Prieto Aparicio .....
Doña Carmen Cabriel Romaniega.....	Idem .....	Aviación .....	Cabo mecánico Emilio Camps Burón .....
Doña María Juan Canellas.....	Idem .....	Legión .....	Cabo Ginés Clavell Nadal .....
Doña María Martín Sánchez.....	Idem .....	Reg. Inf. 54 .....	Soldado Saturnino Navarro Barroso .....
Doña Juana Cimadevilla Fernández.....	Idem .....	Inf. Burgos, 31 .....	Soldado Amado Bianco de la Riva .....
Doña Catalina Pozo González.....	Idem .....	Inf. Victoria, 28 .....	Soldado Simcón Muñoz López .....
Doña Rufina Rodríguez Montero.....	Idem .....	Inf. S. Quintín, 25 .....	Soldado Mariano Rodríguez Serrano .....
Doña Amalia Pérez González .....	Idem .....	Inf. Argel, 27 .....	Soldado Venancio Martín Velasco .....
Doña Trinidad Pérez Crespo.....	Idem .....	Reg. Art. 11 .....	Soldado Manuel Herrería Carrera .....
Doña Faura Núñez Vidal.....	Idem .....	Inf. Valladolid, 40 .....	Soldado Jesús González Pico .....
Doña Rosario López Ritas.....	Idem .....	Inf. S. Quintín, 25 .....	Soldado Marcelino Rodríguez Santos .....
Doña Pastora García Noche.....	Idem .....	Reg. Art. 48 .....	Soldado Basilio Varela Riveros .....
Doña Pilar Cavero Conde.....	Idem .....	C. Combate, 2 .....	Soldado Alfredo Ferrer Pérez .....
Doña Isabel Fernández Gallego.....	Idem .....	Ametralladoras, 7.....	Soldado Guzmán Manzano Barroso .....
Doña Asunción Rabadán Moya.....	Idem .....	Legión .....	Legionario Gabriel Huerta Otero .....
Doña Misericordia Galletero Andrés.....	Idem .....	Guardia Civil .....	Guardia Juan Sánchez Moreno .....
Doña Espectación Díaz Romos.....	Idem .....	Idem .....	Guardia Jaime Falcó Tovar .....
Doña María Calderón Caballero.....	Idem .....	Idem .....	Guardia Sebastián González García .....
Doña Lorenza García González.....	Idem .....	Idem .....	Guardia Conrado Gómez Jiménez .....
Doña Milagros Navarro Tomás.....	Idem .....	Idem .....	Guardia Manuel Prades Simón .....
Doña Saturnina Jiménez Zapata.....	Idem .....	Idem .....	Guardia Isasias Linuesa Ramirez .....
Doña Pascuala Gómez Herrán.....	Idem .....	F. E. T. núm. 3 .....	Falangista Pascual Gómez Pérez .....
Doña Daniela Pérez Rodríguez.....	Idem .....	F. E. T. Castilla .....	Falangista Julián Arrogante Tejeros .....
Doña Josefa Engli González.....	Idem .....	F. E. T. Aragón .....	Falangista Juan Bellido Hernández .....

Pensión anual que se les concede — Pesetas	Gobierno Militar o Autoridad que debe dar conoci- miento a los in- teresados	Leyes o Regia- mentos que se les aplica	FECHA en que debe empezar el abono de la pen- sión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
693,50	Cáceres .....		13	febrero	1937	Cáceres .....	Valencia Alcántara	Cáceres .....	2
693,50	Huelva .....		20	mayo	1938	Huelva .....	Aljaraque .....	Huelva .....	
693,50	Oviedo .....		25	mayo	1938	Oviedo .....	Metas Con - Cangas Onís .....	Oviedo .....	
416,10	Salamanca .....		20	julio	1937	Salamanca .....	Horradillos de Alba	Salamanca...	8
693,50	Pontevedra .....		15	noviembre	1938	Vigo .....	Lavadores .....	Pontevedra...	2
1.440,00	Santander .....		3	enero	1939	Santander .....	Teranos .....	Santander...	
2.106,00	Málaga .....		24	febrero	1937	Málaga .....	Málaga .....	Málaga .....	
2.106,00	Santander .....		26	octubre	1938	Santander .....	Rucandio .....	Santander .....	
2.106,00	Alicante .....		2	marzo	1937	Alicante .....	Crevillente .....	Alicante .....	
3.200,00	Córdoba .....		27	agosto	1936	Córdoba .....	Priego .....	Córdoba .....	
693,50	Valladolid .....		27	julio	1936	Valladolid .....	Valladolid .....	Valladolid .....	
693,50	Avila .....		11	abril	1937	Avila .....	Guisando .....	Avila .....	
693,50	Huesca .....		23	enero	1939	Huesca .....	Estallo .....	Huesca .....	
693,50	Lugo .....		9	marzo	1937	Lugo .....	Riotorto .....	Lugo .....	
693,50	Toledo .....		9	septiembre	1938	Toledo .....	Lucillos .....	Toledo .....	
7.500,00	Logroño .....		30	diciembre	1938	Logroño .....	Logroño .....	Logroño .....	
7.500,00	Cádiz .....		5	agosto	1936	Cádiz .....	San Fernando .....	Cádiz .....	9
4.500,00	Málaga .....		23	enero	1938	Melilla .....	Melilla .....	Málaga .....	2
5.000,00	Logroño .....		24	julio	1936	Logroño .....	Logroño .....	Logroño .....	
5.000,00	Las Palmas .....		6	agosto	1936	Las Palmas .....	Las Palmas .....	Las Palmas .....	10
4.000,00	Navarra .....	Estatuto de Cla- ses Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 .....	20	marzo	1937	Navarra .....	Pamplona .....	Navarra .....	2
4.000,00	Guipúzcoa .....		1	agosto	1936	Guipúzcoa .....	San Sebastián .....	Guipúzcoa .....	
3.500,00	Burgos .....		19	marzo	1938	Burgos .....	Citores Páramo .....	Burgos .....	
2.160,00	Teruel .....		16	diciembre	1937	Teruel .....	Amadon .....	Teruel .....	
2.178,00	Badajoz .....		1	junio	1938	Badajoz .....	Almendralejo .....	Badajoz .....	
795,50	Zamora .....		1	julio	1938	Zamora .....	Castrov. de Campos	Zamora .....	
795,50	Madrid .....		1	diciembre	1937	Madrid .....	Madrid .....	Madrid .....	11
2.178,00	Barcelona .....		10	octubre	1938	Barcelona .....	Tarrasa .....	Barcelona .....	2
693,50	Badajoz .....		15	enero	1939	Badajoz .....	Llerena .....	Badajoz .....	
693,50	León .....		15	junio	1938	León .....	Lario .....	León .....	
693,50	Salamanca .....		13	abril	1937	Salamanca .....	Bóveda Río Ahucar	Salamanca .....	
693,50	Segovia .....		15	abril	1938	Segovia .....	Riofrio de Riaza	Segovia .....	
693,50	Salamanca .....		19	noviembre	1936	Salamanca .....	Rollán .....	Salamanca .....	
693,50	Santander .....		3	septiembre	1938	Santander .....	Santoña .....	Santander .....	
693,50	La Coruña .....		16	julio	1937	La Coruña .....	Lausame .....	La Coruña .....	
693,50	Huelva .....		31	mayo	1938	Huelva .....	Isla Cristina .....	Huelva .....	
693,50	La Coruña .....		8	marzo	1939	La Coruña .....	Monfero .....	La Coruña .....	
693,50	Zaragoza .....		25	septiembre	1937	Zaragoza .....	Zuera .....	Zaragoza .....	
693,50	Cáceres .....		15	mayo	1937	Cáceres .....	Talavera la Vieja	Cáceres .....	
2.106,00	Toledo .....		25	julio	1938	Toledo .....	Esquivias .....	Toledo .....	
3.100,00	Albacete .....		28	diciembre	1937	Albacete .....	Munuera .....	Albacete .....	
3.100,00	Jaén .....		27	abril	1937	Jaén .....	Alcalá la Real	Jaén .....	
3.100,00	Badajoz .....		19	agosto	1936	Badajoz .....	Campanario .....	Badajoz .....	
3.200,00	Asturias .....		20	julio	1936	Gijón .....	La Calzada .....	Asturias .....	
3.100,00	Teruel .....		9	octubre	1936	Teruel .....	Camarena de la S.	Teruel .....	
3.100,00	Cuenca .....		14	agosto	1936	Cuenca .....	Fuentelespino .....	Cuenca .....	
693,50	Teruel .....		8	octubre	1938	Teruel .....	Guadalaviar .....	Teruel .....	
693,50	Toledo .....		1	septiembre	1937	Toledo .....	Cebolla .....	Toledo .....	
693,50	Teruel .....		1	octubre	1937	Teruel .....	Monreal del Campo	Teruel .....	

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
Doña María García Abad.....	Huérfanos ...	Guardia Civil .....	Cabo José García Moreno .....
Doña Mercedes García Abad.....			
Doña Concepción García Abad.....			
Doña Josefa García Abad.....			
Don Antonio García Abad.....			
Doña Encarnación García Abad.....			
Doña Anuncia Díaz Carballo.....	Viuda .....	Inf. Zaragoza, 30...	Capitán D. Jericó de la Peña Cela .....
Doña Pilar Cotarelo Ferrer.....	Idem .....	Equitación .....	Profesor D. Emilio Cotarelo López .....
Doña María de las Nieves Martínez y Serrano .....	Idem .....	Artillería .....	Teniente D. José Sabater Sanz .....
Doña María Peña Arrieta.....	Idem .....	Ingenieros .....	Teniente D. Jesús Prados Peña .....
Doña Dolores de la Mata Siles.....	Idem .....	Guardia Civil .....	Teniente D. Hilario Pascual Ibáñez .....
Doña Felipa Garrido de la Fuente.....	Idem .....	Artillería .....	Alférez D. Pedro Alcalá Soler .....
Don Pedro Alcalá Serrano.....	Huérfano ...		
Doña Angeles Miralles Aleixandre.....	Viuda .....	Ingenieros .....	Sargento D. Francisco Rodríguez Montesinos ....
Doña Basilia Arnaiz Arranz.....	Idem .....	Guardia Civil .....	Cabo Eusebio Sánchez Ortiz .....
Doña Nicolasa Jábega Moragón.....	Idem .....	Idem .....	Guardia Félix Patiño Tolosa .....
Doña Francisca Delicado López.....	Idem .....	Idem .....	Guardia Manuel Blanco García .....
Doña Casimira Argandoña López.....	Idem .....	Idem .....	Guardia Antonio Sánchez López .....
Doña Carmen Alarcón García.....	Madre .....	Idem .....	Guardia Eulallo García Alarcón .....
Doña Petra Antonio López Ruiz.....	Viuda .....		
Doña Adriana Castañeda López.....	Huérfanos ...	Seguridad .....	Guardia motorista José Castañeda y Rusó .....
Don Antonio Castañeda Bueno.....			
Doña Guillermina Kadén Renzoni.....	Viuda .....	Armada .....	Ministro tgd.º D. Guillermo García Perreño .....
Doña Juliana Madariaga Mora.....	Idem .....	Infantería .....	Teniente Coronel D. Antonio Tomás Luque .....
Doña Cruz Sevilla Pérez.....	Huérfanos ...	Inválidos .....	Teniente Coronel D. José Sevilla Burriel .....
Don Alfonso Sevilla Pérez.....			
Doña Carmen Fajardo Guardiola.....	Viuda .....	Guardia Civil .....	Comandante D. Enrique Ballenilla Herrera .....
Doña Carmen Julia Cunchillos Cunchillos.....	Idem .....	Infantería .....	Capitán D. Luis de Miguel Roncero .....
Doña Margarita Pavón Farro.....	Idem .....	Ingenieros .....	Capitán D. José Anel Urbez .....
Doña Encarnación Moralejo Castaño.....	Idem .....	Idem .....	Capitán D. Dionisio González Prieto .....
Doña Prudencia Miguel Igelmo.....	Idem .....	Infantería .....	Teniente D. Julián Izquierdo Rodríguez .....
Doña Carmen de Quevedo Llacayo.....	Idem .....	Artillería .....	Teniente D. Antonio de Echanove Guzmán .....
Doña Manuela Zurdo Martín.....	Idem .....	Guardia Civil .....	Teniente D. Antonio Viñuela Sánchez .....
Doña Anunciación Ilarri Gamba.....	Idem .....	Idem .....	Teniente D. Rogelio López Belda .....
Doña Rosario Muñiz González.....	Idem .....	Ingenieros .....	Sargento D. Vicente García Fernández .....
Doña Dolores Santos Jarillo.....	Idem .....	Guardia Civil .....	Cabo Luis López Alvarado .....
Doña Pilar Gómez Puche.....	Idem .....	Idem .....	Guardia Eloy Guerrero Córcoles .....

Pensión anual que se les concede — Pesetas	Gobierno Militar o Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Leyes o reglamentos que se les aplica	FECHA en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Municipios
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
3.465,00	Jaén .....	Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 .....	2	mayo	1937	Jaén .....	Jaén .....	Jaén .....	12
1.875,00	Lugo .....		2	agosto	1939	Lugo .....	Basalla .....	Lugo .....	13
7.500,00	Madrid .....	Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y Orden de 23 de octubre de 1940 (D. O. número 244) .....	23	julio	1936	Madrid .....	Guadalajara .....	Guadalajara ..	14
2.500,00	Murcia .....		26	septiembre	1936	Murcia .....	Murcia .....	Murcia .....	
2.500,00	Marruecos .....		1	febrero	1937	Larache .....	Larache .....	Marruecos ..	
3.375,00	Alicante .....		2	abril	1937	Alicante .....	Alicante .....	Alicante .....	
2.500,00	Valencia Cid ...	Artículo 2.º del Decreto número 92 de 2 de diciembre de 1936 (B. O. número 51) y Orden de Hacienda de 31 de agosto de 1940 (B. O. número 248) .....	1	septiembre	1936	Valencia Cid ...	Valencia del Cid ...	V. Cid .....	15
1.603,50	Idem .....		1	abril	1939	Idem .....	Idem .....	Idem .....	
1.782,50	Madrid .....		2	agosto	1936	Madrid .....	Madrid .....	Madrid .....	
1.580,00	Albacete .....		16	agosto	1936	Albacete .....	Alberoa de Záncara	Cuenca .....	
1.550,00	Córdoba .....		16	septiembre	1936	Córdoba .....	Torre-Campo .....	C. Real .....	
1.550,00	Valencia Cid ...		14	octubre	1936	Valencia Cid ...	Pozuelo .....	Albacete .....	
1.600,00	Madrid .....		18	abril	1933	Madrid .....	Madrid .....	Madrid .....	
1.625,00	Idem .....		8	noviembre	1936	Idem .....	Idem .....	Idem .....	16
23.000,00	Madrid .....		20	octubre	1936	Idem .....	Idem .....	Idem .....	
11.000,00	Idem .....		16	julio	1938	Idem .....	Idem .....	Idem .....	17
11.000,00	Idem .....		6	noviembre	1936	Idem .....	Idem .....	Idem .....	19
9.000,00	Alicante .....	Decreto de 18 de abril de 1938 (B. O. número 549) .....	31	agosto	1936	Alicante .....	Alicante .....	Alicante .....	
7.500,00	Murcia .....		6	agosto	1936	Cartagena .....	Cartagena .....	Murcia .....	17
7.500,00	Valencia Cid ...		4	agosto	1936	Valencia Cid ...	Valencia del Cid ...	V. Cid .....	
7.500,00	Idem .....		24	septiembre	1936	Idem .....	Idem .....	Idem .....	
5.000,00	Valladolid .....		7	diciembre	1936	Valladolid .....	Valladolid .....	Valladolid ...	
7.500,00	Madrid .....		7	noviembre	1936	Madrid .....	Burgos .....	Burgos .....	18
6.750,00	Idem .....		8	noviembre	1936	Idem .....	Madrid .....	Madrid .....	
5.000,00	Zaragoza .....		30	septiembre	1936	Zaragoza .....	Zaragoza .....	Zaragoza .....	
3.500,00	Asturias .....		1	septiembre	1936	Gijón .....	Gijón .....	Asturias .....	17
3.465,00	Huelva .....		30	agosto	1936	Huelva .....	Encinasola .....	Huelva .....	
3.160,00	Albacete .....		15	agosto	1936	Albacete .....	Albacete .....	Albacete ..	

## OBSERVACIONES

1. Todas las pensiones a percibir por esta capital (Madrid), serán abonadas por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.

2. Estas pensiones serán abonadas previa liquidación y deducción de las cantidades que por los respectivos Cuerpos hubiesen sido satisfechas a los interesados. Los padres la percibirán en coparticipación, mientras conserven su actual estado de pobreza, pasando por entero al que sobreviva, sin necesidad de nuevo señalamiento.

3. La percibirán en coparticipación y en tanto conserven su actual estado de pobreza, pasando por entero al que sobreviva, sin necesidad de nuevo señalamiento. Se abonará previa liquidación y deducción de las cantidades que por el Cuerpo hubiesen recibido los interesados a cuenta del presente señalamiento y en compatibilidad con la que viene disfrutando el interesado como Cabo de la Guardia Civil, retirado, con arreglo a la Ley de 17 de noviembre de 1938, BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, número 151).

4. Se rectifica por el presente el señalamiento que se les hizo por Orden de 15 de julio de 1940 (D. O. número 199), por haberse comprobado documentalmente que el haber íntegro que percibía el día de su fallecimiento era el que se señala como pensión por el presente. El abono se hará en coparticipación y en tanto conserven su actual estado de pobreza, pasando por entero al que sobreviva, sin necesidad de nuevo señalamiento, y previa liquidación y deducción de las cantidades que hubiesen recibido por cuenta del anterior señalamiento, que queda sin efecto.

5. Percibirá la pensión que se asigna en tanto conserve su actual estado de pobreza y en compatibilidad con el haber pasivo que viene percibiendo con arreglo a la Ley de 17 de noviembre de 1938 (B. O. número 151). El abono se hará previa liquidación y deducción de las cantidades que por el Cuerpo hubiese podido percibir a cuenta del presente señalamiento.

6. La percibirá en tanto conserve la aptitud legal y su actual estado de pobreza y en compatibilidad con la pensión de 3.000 pesetas anuales que viene disfrutando como viuda del Comandante de Infantería don Abdón Lambea Sanz, con arreglo a la Ley de 17 de noviembre de 1938 (B. O. número 151).

7. Se le hace el presente señalamiento por haber sido el causante defensor del Cuartel de la Montaña de Madrid, cuya acción fué declarada de guerra, por Orden de 21 de junio de 1940. La percibirá en tanto conserve su actual estado civil y de pobreza, como com-

prendida en el artículo 56 del vigente Estatuto de Clases Pasivas.

8. Se le hace el presente señalamiento que corresponde el 60 por 100 del haber que percibía el causante en la fecha de su fallecimiento. La percibirá en tanto conserve su actual estado civil y de pobreza, previa liquidación y deducción de las cantidades que por el Cuerpo hubiese recibido la interesada a cuenta del presente señalamiento.

9. Se eleva a la actual cuantía la pensión alimenticia del 50 por 100 del sueldo del causante, la cual le fué concedida por Orden de 29 de diciembre de 1936, por haberse comprobado posteriormente que el causante murió en el cautiverio sin menoscabo del honor militar, estando comprendido en los artículos 66 y 71 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado y Orden de Marina de 17 de mayo de 1940 (D. O. número 116). Percibirá la pensión que se le asigna en tanto conserve la aptitud legal, previa liquidación y deducción de las cantidades que hubiese recibido por cuenta del anterior señalamiento, que queda sin efecto.

10. Se eleva a la actual cuantía la pensión que le fué concedida por Orden de la Sección de pensiones fecha 6 de diciembre de 1939 (D. O. número 59) por haberse comprobado posteriormente que el sueldo que disfrutaba su esposo, como procedente de la extinguida escala de Subtenientes, era el que se señala como pensión, en la presente relación. La percibirá en tanto conserve la aptitud legal, y previa liquidación y deducción de las cantidades que hubiese recibido por cuenta del anterior señalamiento, que queda sin efecto.

11. Se le hace el presente señalamiento por haber sido declarado hecho de guerra en el que encontró la muerte el causante, según Orden comunicada de 25 de septiembre de 1940 y como comprendida en el artículo 66 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado. La percibirá en tanto conserve la aptitud legal, y previa liquidación y deducción de las cantidades que por el Cuerpo hubiese recibido la interesada por cuenta del presente señalamiento.

12. La percibirán por partes iguales y en la siguiente forma: las hembras, en tanto conserven la aptitud legal, y el varón, hasta el 3 de mayo de 1951, fecha en que cumplirá su mayoría de edad. Los menores lo harán por mano de su tutor legal, y previa liquidación y deducción de las cantidades que por el Cuerpo hubiese recibido a cuenta del presente señalamiento. La parte del huérfano que pierda la aptitud legal, acrecerá a la de los coparticipes que la conserven, sin necesidad de nuevo señalamiento.

13. Se le desestima la petición de pensión extraordinaria que solicita, por estar acreditado en el expediente que el

causante, al ocurrir su fallecimiento, había sido dado de alta de heridas recibidas en acción de guerra y se hallaba prestando servicio; y teniendo en cuenta que el artículo 66 del vigente Estatuto de Clases Pasivas, preceptúa que los fallecidos con posterioridad a haber sido dados de alta de las heridas que recibieron no dan derecho a pensión extraordinaria. Ahora bien, como comprendida en los artículos 15, 18, 19 y 82 del repetido Estatuto, se le hace el presente señalamiento que percibirá en tanto conserve la aptitud legal.

14. Justificado en el expediente que el causante está comprendido en la Orden de 23 de octubre de 1940 (D. O. número 244), por la que se declara acción de guerra el hecho en que encontró la muerte el citado causante, se le hace el presente señalamiento como comprendida la interesada en el artículo 66 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado. Percibirá la pensión que se le asigna en tanto conserve la aptitud legal, y previa liquidación y deducción de las cantidades que hubiese recibido por cuenta de la que le fué concedida por Orden de 26 de junio de 1939 (D. O. número 92), la cual queda sin efecto.

15. La percibirán en la siguiente forma: la mitad, la viuda, a la que se le abonará en tanto conserve la aptitud legal, y la otra mitad, al huérfano al que se le abonará hasta el día 16 de octubre de 1942, fecha en que se cumplirá su mayoría de edad, ésta la percibirá por mano de su tutor legal.

16. La percibirán en la siguiente forma: la mitad, la viuda que la cobrará en tanto conserve la aptitud legal, y la otra mitad, por partes iguales, entre los huérfanos, que la percibirán, las hembras en tanto conserven la aptitud legal y el varón hasta el día 26 de septiembre de 1953, fecha en que cumplirá su mayoría de edad. Los menores la percibirán por mano de su tutor legal.

17. Justificado en el expediente informativo el hecho glorioso que concurrió en la muerte del causante, se concede la citada pensión que percibirán en tanto conserven la aptitud legal, previa liquidación y deducción de las cantidades que hubiesen sido satisfechas a los interesados, por cuenta del anterior señalamiento que queda sin efecto.

18. Se eleva a la actual cuantía la pensión de 5.000 pesetas anuales que le fué concedida por Orden de 15 de abril de 1940 (D. O. número 96), por haberse comprobado que por Orden de 16 de octubre del citado año (D. O. núm. 240), fué promovido al empleo de Capitán, con antigüedad de 22 de octubre de 1936, por haberle correspondido el ascenso con anterioridad a la fecha de su fallecimiento, y como comprendido en el Decreto que se cita en la relación. La percibirá en tanto conserve la aptitud legal, pre-

via liquidación y deducción de las cantidades que hubiese recibido por cuenta del anterior señalamiento que queda sin efecto.

19. La percibirán por partes iguales y en la siguiente forma: la hembra, en tanto conserve la aptitud legal, y el varón, hasta el mismo día en que cumpla su mayoría de edad, desde cuya fecha la percibirá íntegra su hermana.

Madrid, 23 de noviembre de 1940.—El General Secretario, Arturo Cebrían.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 11 de enero de 1941 por el que se dispone se anuncie a oposición una plaza de Conservador de Botánica del Jardín Botánico de Madrid.

Ilmo. Sr.: Vacante una plaza de Conservador de Botánica del Jardín Botánico de Madrid, y a propuesta del Consejo Superior de Investigaciones Científicas,

Este Ministerio ha resuelto, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de 25 de septiembre de 1930, que se anuncie la provisión en propiedad de la referida plaza, en virtud de oposición, ajustándose en su tramitación y condiciones a los preceptos señalados en el anuncio correspondiente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de enero de 1941.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

## ADMINISTRACION CENTRAL

### MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Dirección General de Industria

*Resolución de expedientes de las entidades industriales que se citan.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por «Foret, S. A.», para ampliar su industria comprendida en el grupo segundo (apartado b), de la clasificación establecida en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Esta Dirección General, de acuerdo con la propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Foret, S. A.», para am-

pliar su fábrica de «agua oxigenada», establecida en Barcelona, con arreglo a las condiciones generales fijadas en la Norma 11 de la citada Orden ministerial y a las especiales siguientes:

1.ª El plazo para efectuar la ampliación proyectada será el de ocho meses, contados a partir de la fecha de publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

2.ª Esta autorización no supone la de importación de maquinaria, que deberá solicitarse en la forma acostumbrada, acompañándose un ejemplar del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en que se publique esta resolución, o copia autorizada de la misma extendida por la Delegación de Industria.

3.ª Una vez recibida la maquinaria, el interesado lo notificará a la Delegación de Industria, para que por la misma se compruebe que responde a las características que figuren en el permiso de importación.

4.ª La presente autorización queda supeditada al estampillado del 75 por 100 de las acciones de la Sociedad como intransferibles a extranjeros, cuyo requisito deberá ser cumplimentado con anterioridad a la solicitud de las importaciones a que se hace referencia en la segunda condición impuesta.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de diciembre de 1940.—El Director general de Industria, Juan de Alarcón.

Señor Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Barcelona.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por «Electrometalúrgica del Ebro, S. A.», en solicitud de autorización para instalar una industria comprendida en el grupo segundo, apartado b), de la clasificación establecida en la Orden ministerial de 12 de septiembre del año 1939,

Esta Dirección general de Industria, de acuerdo con la propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Electrometalúrgica del Ebro, S. A.», para instalar en Sástago una fábrica de ácido acético sintético y sus derivados, con arreglo a las condiciones generales fijadas en la Norma 11 de la citada Orden ministerial y a las especiales siguientes:

1.ª El plazo de puesta en marcha de la instalación será de dieciocho meses, contados a partir de la fecha de recepción en fábrica de la maquinaria extranjera.

2.ª Esta autorización no supone la de importación de maquinaria, que deberá solicitarse en la forma acostumbrada, acompañándose un ejemplar del

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en el que se publique la resolución, o copia autorizada de la misma extendida por la Delegación de Industria, y certificado, expedido igualmente por ésta, de la relación valorada de la maquinaria a que se contrae esta autorización.

3.ª Una vez recibida la maquinaria en fábrica, el interesado lo notificará a la Delegación de Industria, para que por la misma se compruebe que responde a las características que figuren en el permiso de importación.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 18 de diciembre de 1940.—El Director general de Industria, Juan de Alarcón.

Señor Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Zaragoza.

Visto el escrito presentado por don Joaquín Vallés Roselló, recurriendo en alzada contra resolución de la Delegación de Industria de Castellón, que le denegó autorización para la reapertura de una fábrica de jabón en Segorbe;

Resultando que en la tramitación del expediente se han cumplido las disposiciones en vigor relativas a la instalación de nuevas industrias o ampliación de las existentes, estando comprendida la solicitada en el grupo primero, apartado a), de la clasificación establecida en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, habiéndose presentado por el interesado recurso en plazo hábil;

Considerando que no se demuestra convenientemente la anterior actividad legal de la industria; no siendo, por otra parte, aconsejable aumentar, de momento, la capacidad de producción de la industria jabonera,

Esta Dirección general de Industria, de acuerdo con la propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

Desestimar el recurso de alzada interpuesto por don Joaquín Vallés Roselló, contra resolución de la Delegación de Industria de Castellón, que le denegó autorización para la reapertura de una fábrica de jabón en Segorbe.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 21 de diciembre de 1940.—El Director general de Industria, Juan de Alarcón.

Señor Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Castellón.

Visto el expediente promovido por señora Viuda de J. M. Arrazola, recurriendo en alzada contra resolución de la Delegación de Industria de Gui-

púzcoa, que le denegó autorización, circunstancialmente, para reanudar una industria de fabricación de chocolates en Oñate;

Resultando que en la tramitación del expediente se han cumplido las disposiciones en vigor relativas a la instalación de nuevas industrias o ampliación de las existentes, estando comprendida la solicitada en el grupo primero, apartado a), de la clasificación establecida en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, y habiéndose presentado por la interesada recurso en plazo hábil;

Considerando que no se demuestra que la industria que se trata de instalar hubiere funcionado con anterioridad, debiendo, por lo tanto, ser considerada como nueva;

Considerando que las dificultades de aprovisionamiento de primeras materias no aconsejan autorizar nuevas industrias de esta clase,

Esta Dirección General de Industria, de acuerdo con la propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

Desestimar el recurso de alzada interpuesto por señora Viuda de J. M. Arrazola, contra resolución de la Delegación de Industria de Guipúzcoa, que le denegó circunstancialmente autorización para reanudar una industria de fabricación de chocolates.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de diciembre de 1940.—  
El Director general de Industria, Juan de Alarcón.

Señor Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Guipúzcoa.

Visto el escrito presentado por don Luis Sauri Prat, recurriendo en alzada contra resolución de la Delegación de Industria de Barcelona, que le denegó autorización para para instalar un taller de reparación de cámaras y cubiertas para automóviles en Vich;

Resultando que en la tramitación del expediente se han cumplido las disposiciones en vigor, relativas a instalación de nuevas industrias y ampliación de las existentes, estando comprendida la solicitada en el grupo primero, apartado a) de la clasificación establecida en la Orden Ministerial de 12 de septiembre de 1939, habiéndose presentado por el interesado el recurso en tiempo hábil;

Considerando las circunstancias que concurren en la solicitud, y que el recurrente declara no precisar de primeras materias sometidas a cupo de distribución por los Organismos Reguladores.

Esta Dirección general de Industria, de acuerdo con la propuesta de la Sección correspondiente, he resuelto:

Estimar el recurso de alzada interpuesto por don Luis Sauri Prat, contra resolución de la Delegación de Industria de Barcelona, y en su consecuencia, autorizarle para instalar un taller de reparación de cámaras y neumáticos en Vich, con arreglo a las condiciones generales fijadas en la norma undécima de la citada Orden Ministerial y a las especiales siguientes:

1.ª El solicitante deberá renunciar a la percepción de cupo de primeras materias, distribuidas por el Organismo Regulador correspondiente.

2.ª La puesta en marcha de la instalación deberá efectuarse dentro del plazo de un mes, contado a partir de la publicación de la presente resolución en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pasado el cual sin realizarla, se considerará anulada la autorización. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de diciembre de 1940.—El Director General de Industria, Juan de Alarcón.

Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Barcelona.

Visto el escrito presentado por don José Carrascal Salas, recurriendo en alzada contra resolución de la Delegación de Industria de León, que le denegó autorización para instalar una industria de fabricación de purés;

Resultando que en la tramitación del expediente se han cumplido las disposiciones en vigor relativas a la instalación de nuevas industrias y ampliación de las existentes, estando comprendida la solicitada en el grupo primero, apartado a), de la clasificación establecida en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939;

Considerando que persisten las causas que motivaron la denegación, sin que del estudio del recurso se deduzca ninguna circunstancia especial que aconseje modificar el criterio sustentado para la concesión de autorizaciones a esta clase de industrias,

Esta Dirección General de Industria, de acuerdo con la propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Desestimar el recurso de alzada interpuesto por don José Carrascal Salas, contra resolución de la Delegación de Industria de León, que le denegó autorización para instalar una fábrica de purés en Sahagún.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 24 de diciembre de 1940.—  
El Director general de Industria, Juan de Alarcón.

Señor Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de León.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

### Subsecretaría

*Anuncio determinando las condiciones que han de reunir los aspirantes a la oposición para cubrir en propiedad una plaza de Conservador de Botánica del Jardín Botánico de Madrid.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de esta fecha,

Esta Subsecretaría ha acordado que se anuncie a oposición una plaza de Conservador de Botánica del Jardín Botánico de Madrid, dotada con el sueldo anual de 5.000 pesetas o la gratificación de 4.000.

Para ser admitido a esta oposición habrá de reunir el solicitante las siguientes condiciones:

- 1.ª Ser español.
- 2.ª No hallarse el aspirante incapacitado para ejercer cargos públicos.
- 3.ª Haber cumplido veintiún años de edad.
- 4.ª Estar depurado, si el aspirante pertenece al Profesorado, en cualquiera de sus grados.
- 5.ª Justificar, con documento bastante, su incondicional adhesión al nuevo Estado.
- 6.ª Estar en posesión del título de Doctor en Ciencias Naturales o del certificado de aprobación de los ejercicios correspondientes para obtener el mismo, entendiéndose que para la toma de posesión habrá de presentar el referido título facultativo.
- 7.ª Recibo de la Habilitación de este Ministerio, de haber satisfecho la cantidad de 75 pesetas en metálico por derechos de oposición y 10 pesetas para formación de expediente.

El plazo de admisión de solicitudes, que serán dirigidas a esta Subsecretaría, será el de sesenta días naturales, contados a partir de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Se registrará esta oposición por los preceptos contenidos en los Reglamentos de 25 de septiembre de 1930 y de 25 de junio de 1931.

Madrid, 11 de enero de 1941.—El Subsecretario, Jesús Rubio García.